



MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2022



El Pleno del Consejo de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2023, adoptó el Acuerdo 13/2023, por el que se aprueba la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2022.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE	7
MEMORIA 2022 EN CIFRAS	9
I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS	11
I.1. COMPOSICIÓN	13
I.2. LA SEDE	14
I.3. SESIONES PLENARIAS	15
II. FUNCIÓN FISCALIZADORA	23
II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN	25
II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE	52
II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES	53
II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS	53
II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS	53
II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS	56
III. RELACIONES INSTITUCIONALES	59
III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	61
III.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX	69
III.3. ACTOS INSTITUCIONALES	78

IV. COMUNICACIÓN		89
IV.1. WEB DEL CONSEJO DE	CUENTAS	91
IV.2. REDES SOCIALES		99
IV.3. COMUNICACIÓN EN AS	OCEX	100
V. ADMINISTRACIÓN		103
V.1. RECURSOS HUMANOS		105
V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS	5	105
V.3. FORMACIÓN DEL PERSO	DNAL	107
V.4. PREVENCIÓN DE RIESG	OS LABORALES	108
V.5. REGISTRO		109
V.6. CONTRATACIÓN		110
VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA	CIÓN	111
VII DDECLIDUECTO DEL CONCE IO	DE CUENTAC E IEDOICIO 2022	445
VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO	DE CUENTAS. EJERCICIO 2022	115

2022

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

El Consejo de Cuentas, amparado por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como institución propia de la Comunidad, desde su creación en 2002 es el órgano encomendado a realizar las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico y local, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

Su ley reguladora establece que, dentro del primer trimestre, la institución debe elaborar la Memoria anual correspondiente al ejercicio precedente, que será remitida a las Cortes de Castilla y León, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El cumplimiento de esta obligación legal corresponde en esta ocasión a la actividad desarrollada en 2022, año en el que se ha conmemorado el vigésimo aniversario de la institución con la celebración de diferentes eventos, y en el que ha dado comienzo la XI Legislatura de las Cortes de Castilla y León, tras las elecciones anticipadas celebradas el 13 de febrero.

Una vez superadas las circunstancias excepcionales de los dos años anteriores como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la institución mantuvo el sistema mixto en el funcionamiento de la plantilla que combina la actividad presencial con el teletrabajo, teniendo en cuenta sus satisfactorios resultados.

Durante 2022 se ha celebrado un notable número de plenos, 26 en total. En cuanto al trabajo de fiscalización, se aprobaron 30 informes, la segunda cifra más alta de toda la trayectoria del Consejo de Cuentas, después de la registrada el año anterior con 32. En los cuatro años del actual mandato son 95 los informes aprobados, de los 268 que suma el órgano autonómico de control externo desde el inicio de su actividad.

Además, como Presidente he comparecido en ocho ocasiones durante el ejercicio ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones y un total de 36 informes, nuevo hito en la trayectoria de la institución. En los cuatro años de mandato, ya son 31 las comparecencias, en las que han sido presentados un total de 94 informes, el 38% de toda la serie histórica.

Por otra parte, la presentación ante la Comisión del informe sobre el seguimiento de recomendaciones completa el ciclo parlamentario del control externo que realiza esta institución sobre la gestión económica y financiera de las Administraciones autonómica y local, que representan un volumen global de 15.000 millones de euros.

En este sentido, en el informe aprobado en 2022 se constata un alto grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados (75%), segundo mejor resultado de la serie histórica tras el 81% alcanzado en el anterior ejercicio. La consecuencia práctica de este mayor reconocimiento a la auctoritas del Consejo es, sin duda, la mejora en la gestión de los recursos públicos que concierne al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad.

 $\overline{}$

 \leq

0

Z

<

Por otra parte, se han obtenido unos índices de rendición de cuentas por las entidades locales muy satisfactorios, solo superados por aquellas comunidades que desde hace años cuentan ya con las disposiciones normativas de estímulo que también solicitamos para Castilla y León.

Todos los datos referidos evidencian que las orientaciones contempladas en nuestro Plan Estratégico 2019-2022 se han demostrado un acierto. Por ello, para afianzar esta línea de trabajo, con motivo de la conmemoración del XX aniversario de la institución se insistió en la necesidad de abordar un conjunto de reformas normativas, tanto para reforzar la autonomía orgánica y funcional de este órgano autonómico de control externo, como para estimular la rendición de cuentas y, por tanto, mejorar la transparencia de los entes fiscalizados.

Con este nuevo impulso se pretende además dotar al personal de la institución de un régimen coherente con su alta cualificación, para que el Consejo de Cuentas pueda seguir cumpliendo su cometido estatutario con la plena garantía de ofrecer un buen servicio a los ciudadanos.

Por último, señalar que se ha desplegado un considerable esfuerzo por fortalecer al Consejo como referencia institucional en el análisis y evaluación de las políticas públicas, contemplando la posibilidad de una ampliación de competencias en consonancia con lo propuesto en el estudio elaborado por de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) por encargo de la Junta de Castilla y

El Consejo de Cuentas es una institución útil y eficaz en el cumplimiento de sus competencias. Pero el presente y el futuro requieren un nuevo impulso de modernización y mejora para cumplir con las demandas y las expectativas de una ciudadanía cada día más exigente con el correcto funcionamiento de las

administraciones públicas. Un empeño que inspira y estimula el trabajo diario de todo el personal de este Consejo, a quien un año más, y muy especialmente con motivo de nuestro vigésimo aniversario, quiero agradecer de forma singular su dedicación.



Mario Amilivia González Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León

Memoria 2022 en cifras

30 informes

En 2022 se aprobaron 30 informes. En los cuatro años de mandato son 95 los informes aprobados, que representan el 35% de los 268 que suma el Consejo de Cuentas desde el inicio de su actividad



Con el propósito de dar

a conocer la actividad de la institución en toda la Comunidad se celebraron plenos en los Ayuntamientos de Brañosera, Soria y Aguilar de Campoo



166 recomendaciones



En 2022 se realizaron 166 recomendaciones a los entes fiscalizados. Los cuatro años del actual mandato suman 635, de las más de 2.300 recomendaciones efectuadas en toda la serie histórica

■ **15.000** millones € fiscalizados

26 plenos con **152** acuerdos



El control externo que realiza el Consejo de Cuentas sobre el sector público autonómico y las casi 5.000 entidades del sector público local, alcanza a un volumen global de 15.000 millones de euros

75% recomendaciones aceptadas

El grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados (75%), es expresión de la "auctoritas" del Consejo



70% ayuntamientos rinde cuentas

El índice de rendición de cuentas por las entidades locales (70% de los ayuntamientos) solo se supera en las comunidades que aplican las disposiciones normativas de estímulo que el Consejo de Cuentas demanda para Castilla y León



8 comparecencias



Ocho comparecencias del presidente del Consejo en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar 36 informes, nuevo hito en la actividad de la institución. En cuatro años de mandato, en 31 comparecencias se han presentado 94 informes.

67 empleados en plantilla



4,8 millones de presupuesto



84 informaciones de actualidad

el 38% de la serie histórica

8 9



2022

I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

I.1. COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, en su artículo 18, disponiendo que el Consejo de Cuentas está integrado por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- El Presidente.
- Los Consejeros.

Según el artículo 19.1 de la Ley 2/2002, el Pleno está integrado por tres consejeros, uno de los cuales será designado su presidente.

Las funciones de Secretaría del Pleno, según el artículo 19 de la Ley 2/2002, serán ejercidas por quien designe el presidente de entre el personal funcionario al servicio del Consejo, habiendo recaído según Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de 8 de enero de 2014, en el letrado jefe.



Pleno del Consejo de Cuentas: el presidente, Mario Amilivia (c), y los consejeros Emilio Melero (i) y Miguel Ángel Jiménez (d)

Los consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo entre sus miembros, el mandato del presidente tendrá la misma duración que el de los consejeros y sólo podrá ser reelegido para un segundo mandato.

Los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo de Cuentas son:

- Presidente:
 - D. Mario Amilivia González.
- Consejeros:
 - D. Miguel Ángel Jiménez García.
 - D. Emilio Melero Marcos.

I.2. LA SEDE

La sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León se encuentra ubicada en Palencia, calle Mayor, número 54, en un emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, del que se conserva la fachada. El edificio fue adquirido por la Comunidad de Castilla y León para su adscripción al Consejo de Cuentas, por escritura de compraventa, el día 28 de diciembre de 2004.



Sede del Consejo de Cuentas en Palencia

I.3. SESIONES PLENARIAS

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF), de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, así como sus posibles proyectos de reforma, del anteproyecto de presupuestos y de la plantilla de personal del Consejo.

SESIONES DE PLENO CELEBRADAS						
Pleno	Fecha	Pleno	Fecha			
01/2022	18 enero	13/2022	11 julio			
02/2022	27 enero	03/2022 Extraordinario	14 julio			
03/2022	09 febrero	14/2022 Ayto. Soria	25 julio			
01/2022 Extraordinario	17 febrero	15/2022	30 agosto			
04/2022	08 marzo	16/2022	20 septiembre			
05/2022	24 marzo	17/2022	29 septiembre			
06/2022	05 abril	18/2022	27 octubre			
07/2022 Sede de las Cortes de Castilla y León	11 abril	19/2022 Ayuntamiento Aguilar de Campoo	22 noviembre			
08/2022	25 abril	20/2022	01 diciembre			
09/2022 Sede de las Cortes de Castilla y León	05 mayo	21/2022	15 diciembre			
10/2022	17 mayo	22/2022	20 diciembre			
02/2022 Extraordinario	26 mayo	23/2022	27 diciembre			
11/2022	20 junio					
12/2022 Ayto. Brañosera	30 junio					

NÚMERO DE PLENOS DEL CONSEJO DE CUENTAS (ACTUAL MANDATO)						
2019	2020	2021	2022			
19	28	27	26			

=

m

 \leq

0

æ

<

17

Durante 2022 se han celebrado un total de 26 sesiones plenarias, 23 de carácter ordinario y 3 extraordinarias. Entre ellas, cabe destacar las celebradas en distintos municipios con el fin de acercar la difusión del trabajo de la institución a toda la Comunidad:



Reunión del Pleno en la sede de la institución

Brañosera (Palencia), 30 de junio 2022. En reconocimiento a su título como primer municipio de España e hito histórico del municipalismo español en virtud de la Primera Carta Puebla, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó en el Ayuntamiento de Brañosera el "Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2020".



Pleno en el Ayuntamiento de Brañosera

Soria, 25 julio 2022. En el Ayuntamiento de Soria el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó cuatro informes:

- el de "Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.
- los primeros informes que cifran el impacto de la pandemia de la COVID-19 en las cuentas de los ayuntamientos de la Comunidad, "Análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID-19" y "Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19".
- y el informe de "Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León".



Pleno en el Ayuntamiento de Soria

Aguilar de Campoo (Palencia), 22 noviembre 2022. En el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, municipio que cumple ejemplarmente con la obligación de rendir cuentas, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó el informe "Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de servicios y gobierno del territorio de Castilla y León en la prestación de servicios por las entidades locales" y el "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2020".



El Pleno del Consejo en el Ayuntamiento de Aquilar de Campoo

Acuerdos adoptados. Teniendo en cuenta las materias a las que afectan, en el siguiente cuadro se desglosa el número de acuerdos:

Acuerdos adoptados Plenos 2022					
Materias	Nº Acuerdos				
Informes de fiscalización	33				
Responsabilidad contable en informes	1				
Presupuestos	5				
Planes anuales de fiscalizaciones	14				
Directrices técnicas	24				
Composición equipos de auditores	26				
Personal	8				
Acuerdos sobre peticiones y denuncias	4				
Textos normativos	6				
Otros acuerdos	31				
Total acuerdos adoptados	152				

NÚMERO DE ACUERDOS DE PLENO (ACTUAL MANDATO)					
2019	2020	2021	2022		
115	122	137	152		

Como resultado de las sesiones, además de los acuerdos de aprobación de los informes de fiscalización que se detallan más adelante, destacan, por relevantes, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2021.
- Modificación del art. 18 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, con el fin de facilitar las medidas de coordinación con el Tribunal de Cuentas para la remisión telemática de documentación sobre contratación del sector público estatal y autonómico.
- Regulación de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo en el Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Aprobación de la "Instrucción relativa a la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 13 de febrero de 2022".
- Aprobación de la "Regulación de la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio de 2015".
- El Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022 se aprobó por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León el día 13 de junio de 2022, con anterioridad a esta fecha el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó cuatro programaciones parciales de los trabajos y asignó los departamentos funcionales los siquientes informes de fiscalización que debe elaborar por disposición legal:
 - "Informes sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en febrero de 2022".
 - "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021" y el informe que la complementa "Fiscalización de las Medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implantación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"
 - "Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad, ejercicio 2021"
- Una vez aprobado por las Cortes de Castilla y León el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó la determinación de los departamentos para su ejecución.
- Programación parcial de los trabajos para la "Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022".
- Se aprobó la programación de los trabajos correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022, el 30 de agosto de 2022. Esta programación se ha modificado por el Pleno en cinco en ocasiones para ajustar el tiempo y los recursos personales, tanto lo referido a la asunción de las funciones de la subdirección como a la composición de los equipos auditores, al desarrollo real de la ejecución de los trabajos y cumplir así los objetivos del Consejo de Cuentas en el cumplimiento de las fiscalizaciones contenidas en sus planes anuales.

18

 \leq

 $\overline{}$

- Aprobación del Plan de Formación del Personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2022.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de auditor y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.
- Convocatoria pública para la provisión del puesto vacante de auditor técnico por el sistema de concurso específico y su posterior resolución con la adjudicación del puesto.
- Aprobación de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2022 y sus posteriores subidas.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria Económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2021.
- Puesta a disposición a la Junta de Castilla y León de la cantidad de 31.443,79 € procedentes del remanente de tesorería del ejercicio 2021.
- Transferencia de crédito: Expediente 1-T-2022-CCU.
- Ampliación de crédito: Expediente 1-A-2022-CCU.
- Resolución de dos peticiones de fiscalización de entidades formuladas al amparo del artículo 29 de la Constitución Española y desarrollado por Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
- Resolución de dos procedimientos de denuncias por posibles indicios de responsabilidad contable en entidades locales.
- Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2023.
- Aprobación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2023.

Así mismo, en las sesiones plenarias del Consejo de Cuentas se han aprobado las directrices técnicas y la composición de sus correspondientes equipos de auditoría para la realización de los trabajos de los siguientes informes:

- "Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León", P.A.F. 2021.
- "Informes sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en febrero de 2022", P.A.F. 2022.
- "Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020", P.A.F. 2021.
- "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021", P.A.F. 2022.
- "Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021", P.A.F. 2022.
- "Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2020", P.A.F. 2021.

- "Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022", PAF 2022.
- "Análisis del impacto en la situación económico financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas por el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2022", PAF 2022.
- "Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021", P.A.F. 2022.
- "Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021", PAF 2022.
- "Análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios, ejercicios 2019-2021", P.A.F. 2022.
- "Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021", P.A.F. 2022.
- "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020", PAF 2022.
- "Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León", P.A.F. 2022.
- "Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Salamanca", P.A.F. 2022.
- "Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Valladolid", P.A.F. 2022.
- "Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020" PAF 2022.
- "Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las Universidades Públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los rankings internacionales. Ejercicios 2012-2022", PAF.2022.
- "Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario Burgos", PAF 2022.
- "Deuda Pública en la administración autonómica, ejercicios 2004-2021", P.A.F. 2022.
- "Fiscalización de la contratación realizada por las Diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021", P.A.F. 2022.
- "Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)", P.A.F. 2022.
- "Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León)", PAF 2022
- "Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021", P.A.F. 2022.

 \leq

—

 \leq

æ

CAPÍTULO FUNCIÓN FISCALIZADORA

2022

II. FUNCIÓN FISCALIZADORA

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas, donde desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del Plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del Plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes de Castilla y León.

El Plan anual de fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, ejercicio 2022 se aprobó por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 13 de junio de 2022 (BOCyL nº 123, de 28 de junio de 2022).

II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2022 y comunicados a las Cortes de Castilla y León han sido 30 de los que se detallan los objetivos y las principales conclusiones contenidas en ellos.

II.1.1. FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2020

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una auditoría de cumplimento de la legalidad sobre la gestión contractual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, verificando la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia y no discriminación e igualdad de trato a los licitadores, en el ámbito de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

(RDPLCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Se ha comprobado el cumplimiento de la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas contemplada en los artículos 335 de la LCSP y 29 del TRLCSP, en función de lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.
- Se ha analizado la estructura competencial existente a través de la normativa reguladora de su organización verificando su adecuación al contenido de la LCSP, del TRLCSP y su ámbito de aplicación, así como el cumplimiento de la aplicación de los mecanismos de control interno contemplados en la normativa vigente en materia de ejecución del gasto público.
- Se ha verificado el cumplimiento de la legalidad del procedimiento de contratación administrativa tanto en las actuaciones preparatorias de la contratación como en su adjudicación, garantizando el respeto de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia de acceso y no discriminación e igualdad de trato en las licitaciones.

Síntesis

- La Administración de la Comunidad adjudicó un total de 3.390 expedientes por importe conjunto de 960 millones de euros.
- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Entre las incidencias detectadas en los expedientes de la muestra analizada, destacan la falta de inclusión de condiciones especiales de ejecución de naturaleza social y medioambiental, así como el incumplimiento de plazos en la ejecución de los contratos.

II.1.2. FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, EJERCICIO 2019

El propósito de esta fiscalización específica era realizar un análisis de diversas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Soria, mediante la realización de una auditoría de cumplimiento en su mayor parte y operativa para el tercero de sus objetivos, siendo estos objetivos específicos los siguientes:

• Se ha comprobado y analizado los aspectos de carácter presupuestario relacionados con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el cálculo y destino del remanente de tesorería y los principales indicadores de la ejecución del presupuesto.

- Se ha verificado y analizado los aspectos de carácter financiero relacionados, por una parte, con el endeudamiento y el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Se ha analizado el grado de eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria.
- Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

Síntesis

- El Ayuntamiento cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2019.
- El endeudamiento financiero asciende a 27,6 millones, un 3,4% menos que en 2018. En la liquidación presupuestaria la deuda viva representa un 63,6% de los ingresos corrientes.
- La recaudación de ingresos en voluntaria ascendió a 27 millones de euros. El Consejo de Cuentas recomienda mejorar la eficacia del cobro de deudas en vía ejecutiva.
- El Consejo vuelve a recomendar al Ayuntamiento que tramite, de forma inmediata, el expediente para contratar la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos.
- Asimismo, se recomienda aprobar un plan estratégico y una ordenanza general de subvenciones.

II.1.3. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa de gestión, consistente en un análisis, mediante indicadores, sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera, especialmente del impacto que la COVID-19 ha tenido sobre las cuentas del ejercicio 2020 en el sector público administrativo, es decir, el compuesto por aquellos entes de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2020 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Se ha analizado la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2017 a 2020 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Se han obtenido indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Se ha analizado la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas del resultado económico patrimonial rendidas de los ejercicios 2019 a 2020, que permita obtener una visión del equilibrio y/o deseguilibrio patrimonial existente.
- Se ha obtenido indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.
- Se ha analizado la estructura y evolución de las áreas y políticas de gasto, así como de los programas presupuestarios con el fin de determinar los efectos en las cuentas públicas, tanto en el gasto como en los ingresos, de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Síntesis

- El gasto ejecutado aumentó en 2020 en 1.468 millones de euros (14%), hasta los 12.222 M€, tras crecer un 1% entre 2017 y 2019. Los ingresos se incrementaron en 1.527 M€ (15%) hasta los 12.039 M€, debido al aumento de las transferencias corrientes que hasta 2019 tenían una tendencia ligeramente descendente.
- En 2020, la política de Sanidad supone el 39% del gasto de la Comunidad, con 4.751 millones de euros, 1.046 M€ más que en 2019. Educación, cuyo gasto asciende a 2.256 M€ y supone un 18% del total, aumenta en 225 M€.
- Los ingresos liquidados correspondientes a la pandemia en 2020 ascienden a 911 M€, el 60% del incremento total. El 99% de los mismos son transferencias corrientes de la Administración del Estado.
- El importe del gasto referido al COVID identificado en la información de la Cuenta General de 2020 alcanza los 589 M€.
- Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales, el Consejo de Cuentas recomienda establecer un sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la COVID-19.

II.1.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LOS INGRESOS PROPIOS DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA DE CASTILLA Y LEÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA NORMATIVA CREADA POR LA COVID-19

El propósito de esta fiscalización específica era comprobar las actuaciones, medidas y procedimientos llevados a cabo por las capitales de provincia sobre sus tributos propios y otros ingresos de derecho público en el contexto y ámbito temporal de la pandemia COVID-19 y evaluar su impacto en la recaudación y financiación local, mediante la realización de una auditoría de carácter operativo. Este objetivo general se ha desdoblado, por tanto, en los siguientes objetivos específicos:

- Se han analizado las medidas adoptadas sobre los ingresos propios y las modificaciones normativas llevadas a cabo.
- Se ha evaluado el impacto de estas medidas en la recaudación y financiación local..

Síntesis

- La reducción de ingresos por medidas relacionadas con la pandemia que afectan a la liquidación de tasas y precios públicos alcanza conjuntamente 14,2 millones de euros en 2020 y 9 millones en 2021.
- La disminución total de la recaudación en las nueve capitales de 2019 a 2020 se cifra en 28,5 millones de euros.
- El Consejo de Cuentas recomienda a los ayuntamientos evaluar la continuidad de los beneficios y reducciones concedidos sobre los ingresos propios a raíz de la pandemia, estimando la situación de recuperación de la actividad económica en el municipio.

II.1.5. INFORME ANUAL SOBRE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2020

La realización de esta fiscalización de mandato legal, contemplada en el artículo 8 de la Ley del Consejo de Cuentas, tenía como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que componen el Sector Público Local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. A tal efecto, se establecieron los siguientes objetivos:

- Se ha verificado el cumplimiento por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir la cuenta general al Consejo de Cuentas, y que esta se realiza en los plazos establecidos.
- Se ha comprobado que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplen con la normativa establecida respecto a forma y contenido, así

 $\overline{}$

Ӡ

como la integridad y coherencia de la información incluida en las mismas.

- Se ha analizado el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable.
- Se ha verificado el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y analizar los datos agregados sobre la contratación realizada en el ejercicio 2020 por las entidades locales.
- Se ha verificado el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir información relativa a los convenios celebrados en el ejercicio 2020, y analizar los datos agregados resultantes de dicha información.

Además de los objetivos señalados, como objetivo genérico que subyace en las actuaciones realizadas, se pretende conseguir una mejora del nivel de rendición de las cuentas de las entidades locales y del cumplimiento del plazo legal de rendición.

Síntesis

- La rendición de cuentas en plazo del conjunto de las entidades locales registra una mejora interanual de 0,9 puntos porcentuales.
- En conjunto, las entidades locales gastaron en el primer año de la pandemia 2.529,6 millones de euros, lo que en relación con los 2.742,5 millones de ingresos arroja un resultado presupuestario de 212,9 millones, 144 más que en 2019.
- La deuda viva de las entidades locales continúa su tendencia decreciente, mientras que el remanente de Tesorería sigue aumentando en todos los ejercicios del periodo 2017-2020.
- El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas.

II.1.6. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES RECIBIDOS POR LAS ENTIDADES LOCALES COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

Se ha tratado de una fiscalización específica de carácter operativo cuyo objetivo general ha sido el de analizar los fondos que, a raíz y como consecuencia de la pandemia COVID-19, han recibido o tienen comprometidos y pendientes de recibir, los ayuntamientos, diferenciando la administración de donde provienen estos fondos, ya sea el Estado, la comunidad autónoma u otras entidades locales, como las diputaciones. Este objetivo general se ha desdoblado, por tanto, en los siguientes objetivos específicos.

• Se han comprobado las distintas líneas de ayudas o transferencias recibidas por las entidades locales, cuyo objetivo ha sido lograr la recuperación económica, el empleo, la

cohesión social y, en general, paliar los efectos de la crisis económica provocada por la COVID-19.

 Se ha analizado el destino y aplicación de esos recursos adicionales, sus características, forma de justificación, mecanismos de control y, en su caso, reintegros a los que ha habido que hacer frente.

Síntesis

- El total de las ayudas percibidas por los 16 municipios mayores de 20.000 habitantes ha ascendido a 38.6 millones de euros.
- Con carácter general, se ha producido una aplicación correcta de las ayudas recibidas por parte de los ayuntamientos, destinándose los fondos a aquellas finalidades para las cuales fueron concedidos. En casos puntuales se ha debido hacer frente al reintegro de los fondos.
- El Consejo de Cuentas recomienda realizar un control de las ayudas que se reciban, a través del módulo de proyectos de gasto integrado en el sistema de información contable.

II.1.7. FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA RECOGIDA EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DE LA CALIDAD DE LOS DATOS PUBLICADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa, consistente en un análisis de la información que forma parte de la publicidad activa que la Comunidad Autónoma pone a disposición de los ciudadanos en el marco de las obligaciones recogidas en la legislación en materia de transparencia.

De acuerdo con lo anterior, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se ha analizado la estructura y el diseño de la Web del Portal de Gobierno Abierto, en tanto facilite la identificación y búsqueda de la información de publicidad activa.
- Se ha evaluado la calidad de las publicaciones que se realizan como publicidad activa en cuanto a su formato, interoperabilidad y reutilización.
- Se ha verificado si la Comunidad Autónoma realiza actuaciones para la evaluación y la mejora de la web donde se publican las informaciones de transparencia, y si están orientadas a facilitar el acceso y la comprensión por parte del ciudadano de las publicaciones.

ORIA DE ACTIVIDADES

 $\overline{}$

Síntesis

- La estructura de los contenidos del Portal de Gobierno Abierto es adecuada para identificar las informaciones que conforman las obligaciones de publicidad activa a través de la navegación por la web.
- La calidad de la información, en lo que respecta a su claridad y facilidad para comprensión, es variable en función del órgano directivo que la proporciona.
- El 40% de las informaciones obligatorias identificadas en la web de transparencia facilita datos abiertos para su reutilización.
- El Consejo de Cuentas recomienda establecer un procedimiento para la revisión sistemática de la estructura de la página web, en función de la variación de las preferencias de los usuarios.

II.1.8. ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES VINCULADAS A LA COVID-19 TRAMITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2020

El objetivo de este trabajo ha sido analizar el diseño y la implementación de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 en la Comunidad, realizando para ello una auditoría operativa.

Como objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Se ha verificado que la administración regional ha convocado todas las subvenciones y ayudas vinculadas a la COVID-19 previstas en el Plan de Medidas Extraordinarias y en el Plan de Choque de desarrollo del Pacto para la Recuperación Económica. Asimismo, se ha verificado si se han convocado otras subvenciones y ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la pandemia generada por la COVID-19 que no estén previstas en los citados Planes.
- Se ha comprobado, por una parte, si las ayudas y subvenciones convocadas han sido de nueva creación, para hacer frente exclusivamente a las consecuencias originadas por la pandemia o son adaptaciones en cuanto a las condiciones y cuantías de las convocadas en los ejercicios anteriores con la misma finalidad y, por otra parte, identificar las principales áreas de actuación, entes convocantes y procedimientos de concesión.
- Se ha confirmado si se ha modificado la planificación estratégica de subvenciones de las consejerías y entidades que integran la administración general e institucional a efectos de incorporar las convocatorias que traen su causa en la COVID-19 y si se han definido indicadores del cumplimiento de sus objetivos.

• Se ha verificado que las consejerías y los entes públicos de la administración general e institucional evalúan las ayudas y subvenciones ejecutadas, con el fin de analizar si se han cumplido los objetivos y efectos previstos en las bases reguladoras, convocatorias y en su caso, planes estratégicos.

Síntesis

- Diez entidades de la administración autonómica han convocado hasta septiembre de 2021, por motivo de la pandemia, ayudas y subvenciones por importe de 641 millones de euros, a través de 97 líneas distintas, de los que se han concedido 454 millones.
- El 72% del importe concedido por la pandemia se tramitó mediante ayudas y subvenciones de nueva creación. Se concedieron de forma directa 78 líneas por importe de 366 millones.
- El 84% del importe total se convocó con el objetivo de mantener el tejido productivo de la Comunidad y el resto para minimizar el impacto social de la pandemia.
- El Consejo de Cuentas recomienda agilizar los pagos para aumentar la efectividad de las ayudas concedidas, especialmente en aquellos sectores que han sufrido las mayores caídas de ingresos.

II.1.9. INFORMES SOBRE EL EXAMEN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL
DE LAS ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN CELEBRADAS
EL 13 DE FEBRERO DE 2022: PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL, VOX, UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, AGRUPACIÓN
DE ELECTORES SORIA IYA!, COALICIÓN ELECTORAL UNIDAS PODEMOS
CASTILLA Y LEÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA
Y POR ÁVII A

El pronunciamiento que el Consejo de Cuentas ha emitido sobre la regularidad de las contabilidades electorales exige haber atendido a los siguientes objetivos:

- Se ha analizado el cumplimiento de la normativa en materia de ingresos y gastos electorales, así como de la normativa general aplicable.
- Se ha examinado la regularidad de la contabilidad electoral presentada por cada una de las formaciones políticas obligadas a ello por reunir alguno de los requisitos indicados anteriormente

De conformidad con lo previsto en el artículo 134.2 de la LOREG, al Consejo de Cuentas le corresponde proponer la no adjudicación o, en su caso, la reducción de la subvención

 $\overline{}$

electoral a percibir por la formación política en el caso de que se hubiesen apreciado irregularidades en las contabilidades o violaciones de las restricciones establecidas en materia de ingresos y gastos electorales. Estos supuestos están contemplados en el punto 6. Propuestas del Consejo de Cuentas en relación con la subvención a percibir por las formaciones políticas, de la Resolución de 18 de enero de 2022 del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la Instrucción relativa a la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 13 de febrero de 2022 (BOCyL n.º 19 de 28 de enero). A su vez, el Consejo ha de pronunciarse sobre las que pudieran constituir infracciones sancionables conforme al artículo 17 de la LOFPP.

Por otra parte, el resultado de la fiscalización ha comprendido la declaración del importe de los gastos regulares justificados por cada formación política, según se contempla en el artículo 134.3 de la citada Ley.

Síntesis

- La contabilidad electoral rendida por las 8 formaciones políticas es representativa de los ingresos y gastos electorales declarados, cumpliéndose la normativa electoral.
- Los gastos regulares justificados ascienden a 3,7 millones de euros: PP, 1.139.990 euros; PSOE, 1.219.575; VOX, 704.596 euros; UPL, 86.568; Soria Ya, 32.644; Unidas Podemos, 176.290; Ciudadanos, 290.778; y Por Ávila, 45.852.
- En función de los resultados de la fiscalización, no corresponde proponer la no adjudicación o, en su caso, la reducción de la subvención electoral a percibir por las formaciones políticas.

II.1.10. FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2020

Se trata de una fiscalización realizada por mandato legal, recogida en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consiste en:

- Se ha verificado el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2020.
- Se ha verificado la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación realizada versaba sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% de los proyectos financiados con el FCI, por importe de 18,8 millones euros, cumpliendo con la legalidad respecto a la naturaleza inversora del gasto realizado.
- La dotación para la Comunidad, que supuso el 4,3% de los 432,4 millones de euros para todo el Estado, se mantuvo igual que en 2018 y 2019 por las prórrogas de los Presupuestos Generales.
- La distribución provincial oscila entre un 16,4% del total para Soria, con 3,1 millones, y un 7,5% para Zamora, con 1,4 millones.

II.1.11. FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, EJERCICIO 2020

El propósito de esta fiscalización específica era realizar un análisis de diversas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Segovia y sus entes dependientes, mediante la realización de una auditoría combinada, de cumplimiento en su mayor parte y operativa para el tercero de sus objetivos, siendo estos objetivos específicos los siguientes.

- Se ha comprobado y analizado el destino del superávit en contabilidad nacional y la utilización del remanente de tesorería para gastos generales, así como los principales indicadores de la ejecución del presupuesto.
- Se ha verificado y analizado los aspectos de carácter financiero relacionados, por una parte, con el endeudamiento y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Se ha analizado el grado de eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria.
- Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

Síntesis

- El Ayuntamiento liquidó el presupuesto de 2020 con un superávit de 5,2 millones de euros.
- El endeudamiento financiero asciende a 26 millones de euros, un 5,7% más que en 2019. En la liquidación presupuestaria la deuda viva representa un 44,3% de los ingresos corrientes.

 \leq

—

 \leq

æ

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- La recaudación de ingresos en voluntaria ascendió a 35,6 millones de euros y en ejecutiva a 1,8 millones. El Consejo de Cuentas recomienda mejorar la eficacia del cobro de deudas en vía ejecutiva.
- También se recomienda implantar un sistema de contabilidad analítica y aprobar un plan estratégico de subvenciones.

II.1.12. FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD EJERCICIO 2020

El objetivo de la fiscalización era emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2020.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Se ha verificado si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Se ha verificado si las cuentas de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se han elaborado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que las sustentan.
- Se ha analizado determinada información financiera y presupuestaria de las cuentas de las entidades integradas en la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Síntesis

- Se presenta por primera vez como una única Cuenta General consolidada, en consonancia con la del Estado, y en línea con lo recomendado desde hace años por el Consejo de Cuentas.
- El presupuesto definitivo consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad alcanzó 12.661 millones de euros, tras introducir modificaciones presupuestarias motivadas por la pandemia por importe de 1.913 millones.
- El endeudamiento del sector público de la Comunidad llegó en 2020 a 12.932 millones, con un incremento interanual del 3,6%.
- La Gerencia Regional de Salud registra en 2020 el menor importe de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto de los últimos años, 62 millones de euros, debido a la financiación del Fondo COVID-19 creado por la Administración del Estado.

 El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las limitaciones al alcance y los incumplimientos que pone de manifiesto el informe.

II.1.13. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 7/2013 DE ORDENACIÓN DE SERVICIOS Y GOBIERNO DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LAS ENTIDADES LOCALES

Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad era determinar si las actuaciones, programas e instituciones previstos en la LORSERGO impulsan un modelo que, a través del fomento de asociaciones voluntarias de municipios, pretende hacer más eficaz y eficiente la gestión de las competencias municipales.

Este objetivo general se desarrollaba en los siguientes objetivos específicos:

- Se ha comprobado la eficacia de las actuaciones para potenciar fórmulas de gobierno y administración local más eficientes, especialmente las de carácter asociativo voluntario.
- Se ha verificado los efectos de las actuaciones dirigidas a fomentar la solidaridad de la comunidad municipal, en el ejercicio de las competencias exclusivas y de desarrollo normativo y de ejecución de la Comunidad Autónoma.

Síntesis

- En la actualidad, el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio no ha sido aprobado y solo se encuentran definidas las áreas funcionales estables en el ámbito urbano.
- Únicamente se encuentran declaradas cinco mancomunidades de interés general urbanas: "Valladolid y Alfoz"; "Benavente y Alfoz"; "Medina del Campo y alfoz"; "Zamora y Alfoz"; y "León y Alfoz".
- El Consejo de Cuentas considera necesario concluir la ordenación del territorio en el ámbito rural para avanzar en la implantación de las medidas previstas en la LORSERGO.
- Asimismo, recomienda a la Junta de Castilla y León reorganizar las actuales mancomunidades ordinarias, mediante su disolución o transformación en mancomunidades de interés general.

 \leq

 \leq

0

æ

II.1.14. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES

Se trata de una fiscalización especial contemplada en el artículo 3.2 de la Ley del Consejo de Cuentas, cuyo objetivo general era la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera de la UBU (y sus entes dependientes) examinando sobre todo las cuentas rendidas por esta entidad en el ejercicio 2020 y en los tres anteriores y poniendo el foco en aspectos relacionados con la financiación de la Universidad y en determinados tipos de gasto.

De acuerdo con las directrices técnicas aprobadas, los objetivos de la fiscalización, referidos principalmente a la UBU, y, en su caso, a sus entes dependientes, fueron los siguientes:

- Se analizaron la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto de la UBU rendido en 2020 y en los tres ejercicios anteriores que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios. Desde el punto de vista de los ingresos, se analizó el origen de la financiación de la Universidad y desde el punto de vista de los gastos, cuáles son los centros de gasto y en qué se gasta la mayor parte del presupuesto.
- Se han obtenido indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada en su caso y resultados.
- Se han analizado la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas del resultado económico-patrimonial de la UBU rendidas en el ejercicio 2020 y en los tres ejercicios anteriores, que permita obtener una visión del equilibrio y/o desequilibrio patrimonial existente.
- Se han obtenido indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.
- Se ha analizado, a través de indicadores, la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes de los estados financieros, y presupuestarios de los entes dependientes de la UBU, en su caso.

Síntesis

- El importe de gastos en 2020 asciende a 60 millones, con un incremento del 5% en relación con 2017 y una ejecución presupuestaria media del 94% en dicho periodo.
- El endeudamiento con las entidades de crédito se va reduciendo, situándose al cierre de 2020 en un importe de 1,7 millones.

- El Consejo de Cuentas recomienda valorar la necesidad de mejorar la estructura del servicio de auditoría interna para avanzar en el desempeño de sus funciones.
- También recomienda aumentar la ejecución de las inversiones reales y utilizar el excedente de tesorería.

II.1.15. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS RELATIVAS A LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS DE LOS USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN ONLINE UTILIZADA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE LOS CURSOS 2019/2020 Y 2020/2021

Se trata de una fiscalización operativa, cuyo objetivo general es analizar las actuaciones llevadas a cabo por la administración regional para garantizar la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Este objetivo general se concretaba mediante las siguientes actuaciones realizadas:

- Se ha analizado la regulación contenida en el contrato, convenio o acto jurídico que se haya utilizado como base para el uso de la plataforma, especialmente en cuanto a las herramientas que debe usar el prestador del servicio para garantizar la protección de la privacidad de los usuarios.
- Se ha analizado las medidas concretas tomadas por la administración para la protección sistemática y constante de la privacidad de los usuarios de la plataforma.
- Se ha comprobado las medidas tomadas por la Administración Regional para garantizar el ejercicio de los derechos por parte de los interesados.
- Se ha verificado si las medidas adoptadas por la Administración Regional están alineadas con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de datos en materia de enseñanza online.

Síntesis

 La Consejería de Educación aplica actualmente la política de seguridad de la información y protección de datos de la Comunidad aprobada en septiembre de 2021. En los dos cursos analizados (2019/2020 y 2020/2021) aún se encontraba en vigor la Orden de la Consejería de Hacienda de 2014, sobre política de seguridad de la información de la Administración autonómica. $\overline{}$

- El Consejo de Cuentas recomienda a la Consejería de Educación que realice de forma sistemática y normalizada el proceso de gestión de riesgos contemplado en la política de seguridad de la información y protección de datos de la Junta de Castilla y León.
- También plantea describir con más detalle la finalidad de los datos recopilados en los formularios de matrícula para incluir su uso para el alta en las plataformas de educación online.

II.1.16. FISCALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2009-2020, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Se trata de una fiscalización operativa en la que se ha analizado el diseño de la Estrategia Regional para el Cambio Climático, la ejecución de las actuaciones, medidas, programas y planes incluidos en la misma, así como la eficacia en el grado de consecución de los objetivos prefijados mediante el análisis de los indicadores previstos u otros no considerados en la misma. En síntesis, el objetivo fundamental de la fiscalización ha sido valorar el diseño, implementación y resultados de la Estrategia Regional para el Cambio Climático.

Ese objetivo general, se han desdoblado en los siguientes objetivos específicos:

- Se ha evaluado el diseño de la Estrategia para el cambio climático 2009-2012-2020.
- Se ha analizado la ejecución de las actuaciones, medidas, programas y planes previstos en la Estrategia a lo largo de su horizonte temporal. A estos efectos se han verificado los recursos presupuestarios asignados anualmente para la ejecución de las actuaciones planificadas.
- Se ha verificado el Sistema de Control y Seguimiento de la Estrategia, en particular, la puesta en marcha de las medidas, su seguimiento, la evaluación periódica de su efectividad a través del Sistema de Indicadores previsto y el reflejo de ese seguimiento y evaluación en los informes que anualmente deben ser emitidos. Se ha analizado además la revisión y adecuación de la Estrategia a lo largo del tiempo.
- Se ha analizado la consecución de los objetivos de la Estrategia.

Síntesis

- La Comunidad contribuyó positivamente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional ya que respetó holgadamente el compromiso asumido a nivel internacional.
- La producción de electricidad se mantiene prácticamente constante, al quedar compensado el cierre de Garoña y de las centrales térmicas de carbón por el auge de las fuentes renovables.
- De un total de 104 medidas y 419 actuaciones específicas, han sido analizadas 64, de las que fueron ejecutadas total o parcialmente un 42%. En la implementación de la estrategia faltó coordinación, seguimiento y estimación presupuestaria.
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Junta de Castilla y León disponer de un marco legislativo propio que ordene las acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático.
- También sugiere a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio crear la Oficina de Lucha contra el Cambio Climático, para el diseño, seguimiento y control posterior de las nuevas estrategias.

II.1.17. FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, VINCULADA A LA COVID-19, CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2020

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una fiscalización de cumplimento de la legalidad en la gestión de los contratos definidos en el ámbito objetivo y temporal, verificando la observancia de las prescripciones que rigen su adecuada formalización y registro, en el ámbito de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás normativa de aplicación.

A tal efecto, se ha elaborado un informe en el que se han expuesto los resultados de la verificación efectuada, centrándose en los objetivos que se indican a continuación, dada la necesidad de acomodarla a la tramitación establecida en el artículo 120 de la Ley de Contratos y a las especialidades reguladas en el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo:

- Cumplimiento de la obligación de comunicar estos contratos al Consejo de Cuentas, mediante su remisión al Registro Público de Contratos de Castilla y León.
- Cumplimiento de la normativa en materia de preparación y adjudicación de los contratos: Que los procedimientos han incluido comprobaciones sobre la justificación de la necesidad de contratar y de la utilización de la tramitación de emergencia; revisión del cálculo del presupuesto base de licitación y examen específico de los pliegos, en los expedientes que se han aportado.

 $\overline{}$

S

—

 \leq

 Verificación de las obligaciones legales en las fases de ejecución y cumplimiento de los contratos suscritos. Los procedimientos han incluido comprobaciones sobre las incidencias habidas en el desarrollo de la ejecución, cumplimiento, recepción y liquidación de las prestaciones objeto de los contratos.

Síntesis

- La Administración autonómica cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la tramitación de emergencia en la contratación vinculada a la Covid-19 adjudicada en 2020, excepto por determinadas salvedades que recoge el Informe.
- Entre las incidencias destacan la falta de cálculos previos para la determinación del precio de licitación, incumplimientos en la publicidad de los expedientes y deficiencias en el procedimiento de recepción del objeto del contrato.
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Administración autonómica que registre adecuadamente toda la contratación de emergencia en el Registro Público de Contratos de Castilla y León, detallando la que tiene su causa en la pandemia.

II.1.18. ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁVILA, BURGOS Y PALENCIA

Se trata de tres auditorías operativas cuyo objetivo principal es verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así, se analizarán las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad, así como el grado de efectividad alcanzado por estos controles.

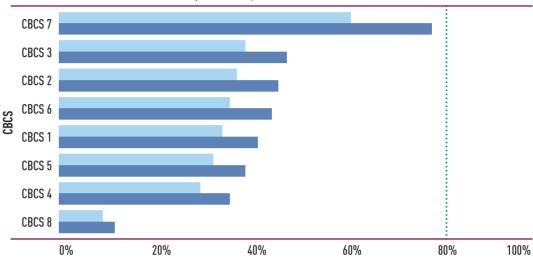
De acuerdo con ello, se identificaron los siguientes objetivos específicos:

- Se ha proporcionado una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, se proporcionó al ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.

PUNTUACIÓN E ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO POR CBCS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS





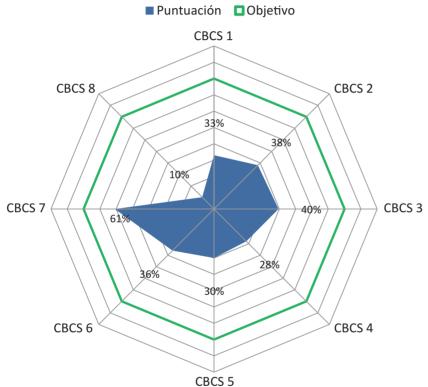
CBCS	Descripción	Puntuación	Índice de Cumplimiento (objetivo 80%)
CBCS 1	Inventario y control de dispositivos físicos	33%	41%
CBCS 2	Inventario y control de software autorizado y no autorizado	38%	47%
CBCS 3	Proceso contínuo de identificación y remediación de vulnerabilidades	40%	49%
CBCS 4	Uso controlado de privilegios administrativos	28%	35%
CBCS 5	Configuraciones seguras del software y hardware de dispositivos móviles, portátiles, equipos de sobremesa y servidores	30%	38%
CBCS 6	Registro de la actividad de los usuarios	36%	45%
CBCS 7	Copias de seguridad de datos y sistemas	61%	76%
CBCS 8	Cumplimiento normativo	10%	13%
TOTAL			43%

42



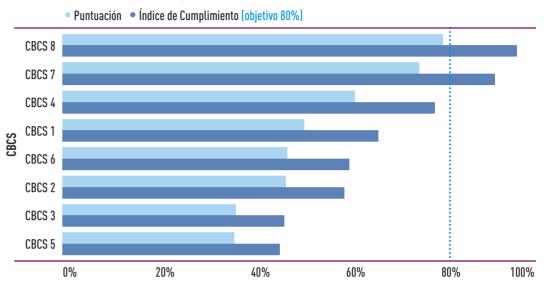
El nivel de madurez alcanzado globalmente por la entidad corresponde al nivel L1

El índice de cumplimiento (sobre un objetivo de madurez L3 que corresponde a una puntuación del 80%) es del 43%.



PUNTUACIÓN E ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO POR CBCS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS



CBCS	Descripción	Puntuación	Índice de Cumplimiento (objetivo 80%)
CBCS 1	Inventario y control de dispositivos físicos	53%	66%
CBCS 2	Inventario y control de software autorizado y no autorizado	47%	58%
CBCS 3	Proceso contínuo de identificación y remediación de vulnerabilidades	37%	46%
CBCS 4	Uso controlado de privilegios administrativos	62%	77%
CBCS 5	Configuraciones seguras del software y hardware de dispositivos móviles, portátiles, equipos de sobremesa y servidores	36%	45%
CBCS 6	Registro de la actividad de los usuarios	48%	59%
CBCS 7	Copias de seguridad de datos y sistemas	73%	91%
CBCS 8	Cumplimiento normativo	78%	97%
TOTAL			67%

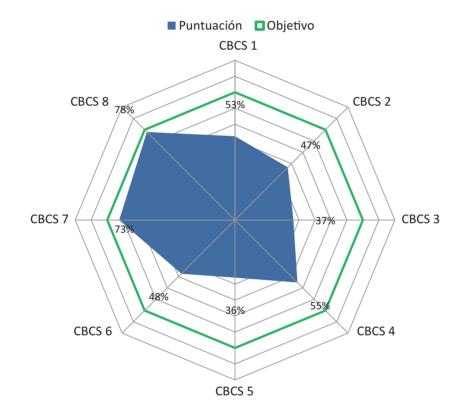
S

S m



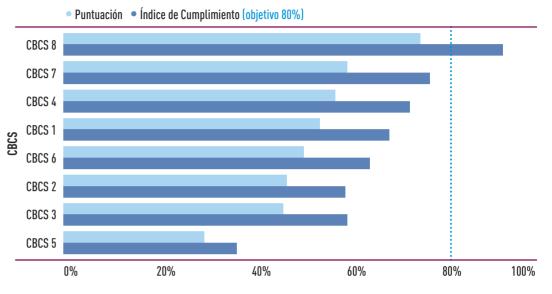
El nivel de madurez alcanzado globalmente por la entidad corresponde al nivel **L2**

El índice de cumplimiento (sobre un objetivo de madurez L3 que corresponde a una puntuación del 80%) es del **67%**.



PUNTUACIÓN E ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO POR CBCS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS



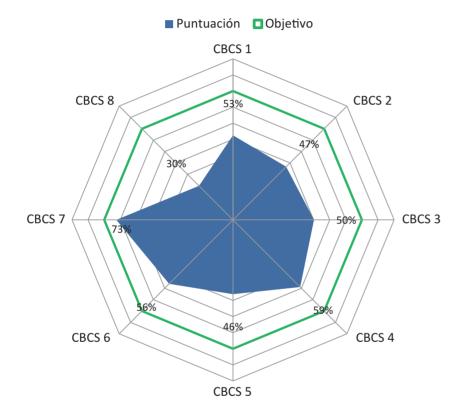
CBCS	Descripción	Puntuación	Índice de Cumplimiento (objetivo 80%)
CBCS 1	Inventario y control de dispositivos físicos	53%	66%
CBCS 2	Inventario y control de software autorizado y no autorizado	47%	58%
CBCS 3	Proceso contínuo de identificación y remediación de vulnerabilidades	50%	63%
CBCS 4	Uso controlado de privilegios administrativos	59%	74%
CBCS 5	Configuraciones seguras del software y hardware de dispositivos móviles, portátiles, equipos de sobremesa y servidores	46%	58%
CBCS 6	Registro de la actividad de los usuarios	56%	70%
CBCS 7	Copias de seguridad de datos y sistemas	73%	91%
CBCS 8	Cumplimiento normativo	30%	37%
TOTAL			65%

≤ m



El nivel de madurez alcanzado globalmente por la entidad corresponde al nivel **L2**

El índice de cumplimiento (sobre un objetivo de madurez L3 que corresponde a una puntuación del 80%) es del **65%**.



Síntesis

- El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de fiscalización.
- Tras las auditorías realizadas el pasado ejercicio a siete ayuntamientos de tamaño intermedio, se abordan ahora las relativas a las nueve capitales de provincia de la Comunidad.

II.1.19. FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IMPLANTAR UN PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN COMO CONSECUENCIA DE LA NORMATIVA DEL FONDO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EJERCICIO 2022

Se trata de una auditoría operativa con el objetivo de analizar las medidas normativas, organizativas y de planificación estratégica llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR).

Esta auditoría se ha planteado para obtener información que ayude al poder ejecutivo a tomar decisiones acerca de la gestión de los fondos NGUE; es decir, una información que les indique si –y de qué manera- la administración se está adecuando a los requerimientos del PRTR. Al valorar los resultados debe tenerse en cuenta que las pruebas se han realizado en una etapa temprana y que a lo largo del trabajo las entidades responsables han ido evolucionando y mejorando. Se ha planteado, por tanto, como sistema de alerta temprana y como vehículo de mejora de la rendición de cuentas ante los ciudadanos.

Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- Se ha descrito el marco de gobernanza establecido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León como preparación para la implementación del PRTR.
- Se ha valorado las medidas implantadas por la Comunidad Autónoma para promover la transparencia y el conocimiento de los fondos.
- Se ha verificado si se ha dotado la administración de los recursos humanos necesarios para destionar el PRTR.
- Se ha comprobado la existencia y el diseño de las medidas antifraude de acuerdo con la normativa en vigor.
- Se verificó el modelo de gestión presupuestaria y los sistemas de información contable y su seguimiento indicando los fondos recibidos y los proyectos iniciados.

Síntesis

- La fiscalización se ha realizado en una fase inicial como sistema de alerta temprana para que las entidades responsables puedan evolucionar y mejorar en la implementación y gestión del Plan.
- La Junta ha comunicado la participación en proyectos de nueve de las diez políticas palanca incluidas en el Plan, con un importe previsto para los años 2021 a 2023 de 1.371 millones de euros.

 \leq

- A 31 de diciembre de 2021 se han realizado gastos en el marco del Plan de Recuperación por cuantía de 16 millones de euros.
- Se recomienda a la Dirección General de Presupuestos desarrollar una base de datos centralizada de toda la información relativa a la gestión del mecanismo de recuperación.

II.1.20. FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2021

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una auditoría de cumplimento de la legalidad sobre la gestión contractual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, verificando la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia y no discriminación e igualdad de trato a los licitadores, en el ámbito de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RDPLCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Se ha comprobado el cumplimiento de la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas contemplada en los artículos 335 de la LCSP y 29 del TRLCSP, en función de lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.
- Se ha analizado la estructura competencial existente a través de la normativa reguladora de su organización verificando su adecuación al contenido de la LCSP, del TRLCSP y su ámbito de aplicación, así como el cumplimiento de la aplicación de los mecanismos de control interno contemplados en la normativa vigente en materia de ejecución del gasto público.
- Se ha verificado el cumplimiento de la legalidad del procedimiento de contratación administrativa tanto en las actuaciones preparatorias de la contratación como en su adjudicación y ejecución, garantizando el respeto de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia de acceso y no discriminación e igualdad de trato en las licitaciones.

Síntesis

- La Administración de la Comunidad adjudicó un total de 2.914 expedientes por importe conjunto de 765 millones de euros.
- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Entre las incidencias detectadas en la muestra analizada, destacan la falta de acreditación del cumplimiento de las condiciones de ejecución sociales y medioambientales, así como el incumplimiento de plazos en la adjudicación de los contratos.

II.1.21. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, EJERCICIO 2021

El Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2022 se aprobó por las Cortes de Castilla y León el 13 de junio de 2022 (BOCyL núm. 123, de 28 de junio de 2022) y en él se contempla, según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, la elaboración del Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2021. Este trabajo tiene por objeto analizar si los entes auditados han cumplido, a partir de lo manifestado en sus contestaciones, con las recomendaciones incorporadas a los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas durante el año 2021.

Síntesis

- El grado de aceptación de las recomendaciones realizadas en los informes de 2021 ha sido del 75% (285 de las 380 analizadas), segundo mejor resultado de la serie histórica tras el 81% alcanzado en el anterior ejercicio.
- Se aplicaron de forma íntegra o parcial un 51% de las recomendaciones y otro 24% fueron tomadas en consideración por los entes fiscalizados al estar de acuerdo con su contenido.
- Las diputaciones son las administraciones que registran mejor porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones.

 $\overline{}$

 \leq

æ

NÚMERO DE INFORMES APROBADOS							
ACTUAL MANDATO				SERIE HISTÓRICA 2005-2022	% MANDATO SOBRE	MEDIA ANUAL SERIE	
2019	2020	2021	2022	TOTAL	2003-2022	TOTAL	HISTÓRICA
19	14	32	30	95	268	35%	16

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS						
AÑO	Nº INFORMES	Nº RECOMENDACIONES				
2019	19	104				
2020	14	108				
2021	32	257				
2022	30	166				
TOTAL MANDATO	95	635				
TOTAL SERIE HISTÓRICA	268	2.335				

II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Entre las funciones del Consejo de Cuentas, el art. 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento regula los casos en los que se tenga conocimiento de posible responsabilidad contable.

II.2.1. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

En el ejercicio de la función fiscalizadora el Consejo de Cuentas de Castilla y León no ha detectado la existencia de indicios razonables de responsabilidad contable en el desarrollo de los trabajos de los informes elaborados durante el 2022.

II.2.2. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DE DENUNCIA PÚBLICA

Durante 2022 el Consejo de Cuentas ha recibido dos denuncias públicas, en las que, tras la oportuna tramitación, el Pleno acordó su archivo al no percibir indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables.

II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Cuentas regula la iniciativa de modificación del Plan anual de fiscalizaciones y el procedimiento para su aprobación.

Durante el ejercicio 2022 el Consejo de Cuentas se han recibido dos solicitudes de fiscalización de entidades que han sido desestimadas por el Pleno del Consejo de Cuentas.

II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS

En el Consejo de Cuentas se han tramitado por la Presidencia diez escritos cuyo contenido no se encuadra en las atribuciones de esta Institución al tratarse de consultas, solicitudes de documentación o puesta en conocimiento del Consejo de Cuentas de situaciones que se dan en entidades tanto del sector público local como autonómico. En estos casos se ha indicado a los interesados, que van desde empresas y particulares a los propios representantes de las entidades, dependiendo del caso, si deben acudir a la jurisdicción competente o a que administración pueden dirigir sus solicitudes.

Inicios de responsabilidad detectados				
 En informes 	0			
• En denuncias	0			
Denuncias tramitadas	2			
Solitudes de fiscalización				
• Desestimadas	2			
Otras solicitudes o consultas	10			

Desde Presidencia se atienden también directamente oficios de las fiscalías y juzgados interesando información y documentación que pueda constar en el Consejo para los procedimientos que tramitan en relación con entidades de la Comunidad de Castilla y León.

II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece en su artículo 8, que las entidades locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las haciendas locales, dentro del plazo de un mes desde la fecha señalada en dicha norma para la aprobación de sus respectivas cuentas, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran (artículo 212.4 del LRLHL).

 $\overline{}$

≤ m

 \leq

S

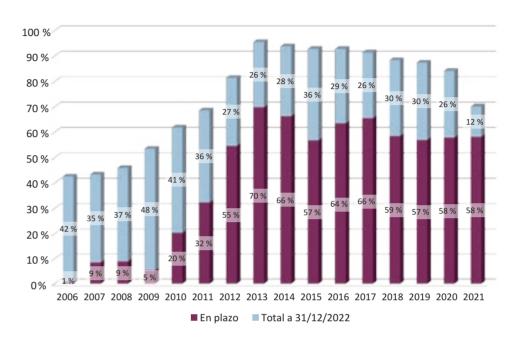
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD						
TIPO DE ENTIDADES	CENSO	EJERCICIO 2021 EN PLAZO		FUERA DE PLAZO (*)	TOTAL CUENTAS	
	Ν°	Nº	Porcentaje	Nº	Nº	
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.562	69,48 %	613	2.175	
DIPUTACIONES	9	6	66,67 %	4	10	
CONSEJOS COMARCALES	1	0	0,00 %	0	0	
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	276	142	51,45 %	74	216	
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.214	1.054	47,61 %	976	2.030	
TOTAL	4.748	2.764	58,21 %	1.667	4.431	

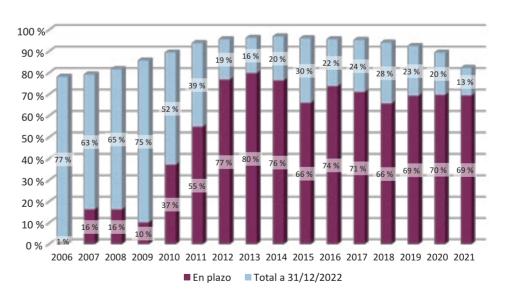
^{*} Incluye las rendiciones de cuentas de ejercicios anteriores y del 2021 fuera de plazo

RENDICIÓN POR PROVINCIAS								
PROVINCIAS	ENTIDADES	EJ	EJERCICIO EJERCICIOS 2021 ANTERIORES		TOTAL			
	N°	Ν°	Porcentaje	Nº	Ν°			
Ávila	281	187	66,55 %	62	249			
Burgos	1.060	611	57,64 %	383	994			
León	1.480	657	44,39 %	721	1.378			
Palencia	445	272	61,12 %	90	362			
Salamanca	413	305	73,85 %	115	420			
Segovia	262	154	58,78 %	110	264			
Soria	258	196	75,97 %	40	236			
Valladolid	262	182	69,47 %	84	266			
Zamora	287	200	69,69 %	62	262			
TOTAL	4.748	2.764	58,21 %	1.667	4.431			

EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



54

S

I

 \leq

S

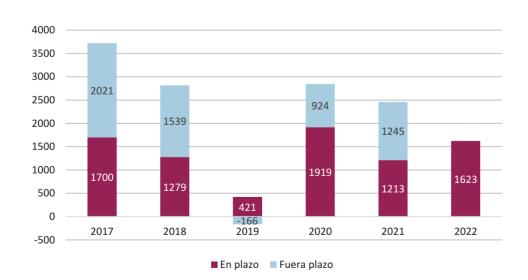
II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Se presentan a continuación los datos de información de contratos remitidos al Consejo de Cuentas durante el ejercicio 2022. El Consejo realizará un recordatorio de la obligación de rendir los contratos durante el primer semestre del año 2022.

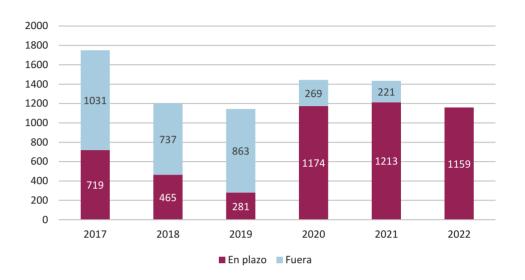
REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS DEL 01/01/2022 AL 28/02/2023

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO DE ENTIDAD					
TIPO DE ENTIDADES	ENTIDADES Castilla y León	EJERCICIO 2022			
	Nº	Ν°	Porcentaje		
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.159	55,56 %		
DIPUTACIONES	9	3	33,33 %		
CONSEJO COMARCAL	1	0			
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	276	107	38,77 %		
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.214	354	15,99 %		
TOTAL	4.748	1.623	34,18 %		

EVOLUCIÓN REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



56



2 0 2 2

III. RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales que mantiene el Consejo de Cuentas están vinculadas a la actividad fiscalizadora encomendada por el Estatuto de Autonomía. Para ello se establecen los cauces de comunicación, colaboración y coordinación adecuados, principalmente con los entes del sector público a fiscalizar, las Cortes de Castilla y León, el Tribunal de Cuentas, el resto de órganos autonómicos de control externo (OCEX) y otros organismos internacionales de auditoría pública.

De igual manera, bajo el esencial principio de transparencia que inspira su actividad, la Institución desarrolla una permanente labor informativa y divulgativa, ámbito en el que deben considerarse las relaciones con los medios de comunicación.

III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El 10 de marzo de 2022 el Parlamento autonómico inicia su XI Legislatura tras los comicios del 13 de febrero.

Conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León que, en el ejercicio de sus funciones, actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las relaciones del Consejo de Cuentas con el Parlamento autonómico se desarrollan fundamentalmente a través de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Economía y Hacienda. Además, la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias se ocupa de la gestión administrativa necesaria para el funcionamiento de dichas instituciones, conforme a lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio.

La Mesa de las Cortes interviene con motivo de la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la relación de puestos de trabajo y del anteproyecto de los presupuestos anuales de la Institución. También es la destinataria de la Memoria Anual de Actividades. El Pleno del Consejo aprobó la correspondiente a 2021 en una sesión celebrada el 24 de marzo de 2022.

El Consejo tiene igualmente atribuida una función de asesoramiento a la Junta de Castilla y León, por conducto del Parlamento autonómico, respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría.

5 mayo 2022. Entrega al presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Pollán, de la Memoria de Actividades de 2021. A pesar de las circunstancias excepcionales del segundo año de pandemia, la institución mantuvo un nivel de actividad absolutamente normalizado, celebrando 27 plenos con 137 acuerdos, y aprobando 32 informes que suponen la cifra más alta de su serie histórica. En los tres años de este mandato

iniciado en 2019 se han aprobado 68 informes de fiscalización, que representan el 28% de los 241 que suman desde el inicio de su actividad.



Carlos Pollán y Mario Amilivia

El texto subraya que el presidente Amilivia compareció en 8 ocasiones durante el ejercicio ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones y un total de 14 informes. También, que en estos tres años son ya 23 sus comparecencias como presidente en las que han sido presentados 58 informes, el 27% de toda la serie histórica. Destaca además la institución que en el informe sobre el seguimiento de recomendaciones aprobado en 2021 se constató un nuevo incremento en el mayor grado de aceptación de aquellas por parte de los entes fiscalizados, un 81%, alcanzándose así un nuevo récord en la serie histórica. Durante el año 2021 dio traslado de 256 nuevas recomendaciones a los entes fiscalizados.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comparecencias

El 13 de junio de 2022 el presidente del Consejo, Mario Amilivia, presentó en la Comisión de Economía y Hacienda el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2022. Tras la comparecencia y el posterior debate por los grupos parlamentarios, el PAF se sometió a votación, resultando aprobado unánimemente por la Comisión.



Amilivia conversa con la presidenta de la Comisión de Económica y Hacienda, Paloma Vallejo

Fiscalizaciones legales

- 1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.
- 3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2021.

Fiscalizaciones especiales

- Ámbito de la Comunidad Autónoma
- 5. Análisis de la gestión del Programa Presupuestario "Deuda Pública" en la administración autonómica, ejercicios 2004-2021.

 \leq

 \triangleright

<

S ш Ø > ے Ø 144 Ø 2 0 Σ ш Σ

- 6. Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021.
- 7. Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020.
- 8. Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022.
- 9. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las Universidades Públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los rankings internacionales. Ejercicios 2012-2022.
- Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos.
- 11. Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021.
- 12. Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.

• Ámbito Local

- 13. Fiscalización de la contratación realizada por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 14. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio 2022.
- 15. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2022.
- 16. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León, ejercicio 2022.
- 17. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León).
- 18. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).
- 19. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas por el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2022.
- 20. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021.
- 21. Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022.

- 22. Análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios, ejercicios 2019-2021.
- 23. Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020.

Otras actuaciones

24. Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2021.

En cuanto a los informes de fiscalización, una vez acordada su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Cuentas, son remitidos a las Cortes y publicados en la página web del órgano de control externo, para posteriormente ser objeto de comparecencia del presidente. Durante 2022 la actividad parlamentaria del Consejo se ha visto reflejada en un total de ocho comparecencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda para presentar los siguientes 36 informes de fiscalización:

27 junio 2022

- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Burgos
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de León
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Palencia
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Salamanca
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Segovia
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Soria
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Valladolid
- Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Zamora
- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga
- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca)

S

 \leq

 $\overline{}$

 \leq

0

Z

<

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora)
- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León)
- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León)
- Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

4 julio 2022

- Fiscalización de la Contratación Administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020
- Fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019
- Fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2018-2019

14 julio 2022

- Fiscalización Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018
- Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019
- Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones del informe de análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable

12 septiembre 2022

- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2020
- Análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID 19

 Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID_19

26 septiembre 2022

- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Popular
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Partido Socialista Obrero Español
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Vox
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Coalición Electoral Unidas Podemos Castilla y León
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Unión del Pueblo Leonés
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Agrupación de Electores Soria ¡Ya!
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: Por Ávila

10 octubre 2022

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

17 octubre 2022

- Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2020.
- Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID_19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020

С	COMPARECENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN							
	ACTUAL MANDATO				SERIE HISTÓRICA 2005-2022	% MANDATO SOBRE	MEDIA ANUAL SERIE	
2	019	2020	2021	2022	TOTAL	2003-2022	TOTAL	HISTÓRICA
	5	10	8	8	31	86	36%	5

INFORMES PRESENTADOS EN COMPARECENCIAS							
ACTUAL MANDATO				SERIE HISTÓRICA 2005-2022	% MANDATO SOBRE	MEDIA ANUAL SERIE	
2019	2020	2021	2022	TOTAL	2003-2022	TOTAL	HISTÓRICA
16	28	14	36	94	247	38%	14



Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda

III.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX

La Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas, advierte de que sus funciones y competencias se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas. Además, el Consejo puede asumir y practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean solicitadas o requeridas por el Tribunal de Cuentas dentro de sus propias competencias. Durante el ejercicio el Consejo remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno y también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en virtud de un protocolo suscrito en 2014 entre ambas instituciones.

Comisiones de coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX

11 febrero 2022. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómico celebran comisión de coordinación en el ámbito autonómico. Al encuentro, mantenido en el Ayuntamiento de Garganta de la Olla (Cáceres), asiste en representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León el consejero Miguel Ángel Jiménez.

Las instituciones de control externo han acordado coordinar la fiscalización de los fondos Next Generation. Se analizará si las comunidades y ciudades autónomas han diseñado y puesto en marcha las medidas normativas, de planificación y de gestión de recursos necesarias para tramitar de forma ágil, transparente y eficaz los fondos cuya ejecución les ha sido encomendada, de tal forma que tales fondos puedan materializarse en actuaciones y proyectos transformadores de la economía.

El instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation) es el mayor estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea por valor de 750.000 millones con destino a todos los Estados miembros. En el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), España podrá recibir hasta 140.000 millones de euros entre 2021 y 2026. Los estados miembros de la UE que no cumplan los hitos y objetivos comprometidos en el Plan de Recuperación se enfrentan al riesgo de reembolso exigido por la Comisión Europea.



El consejero Miguel Ángel Jiménez asistió a la comisión de coordinación celebrada en Garganta de la Olla

68

S

m

⋖

2 marzo 2022. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómico celebran en la Universidad de Salamanca reunión de la comisión de coordinación en el ámbito local. Preside el encuentro el consejero del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, Miguel Ángel Torres, y por parte del Consejo de Cuentas participa el consejero Emilio Melero.



El consejero Emilio Melero en la comisión de coordinación celebrada en la Universidad de Salamanca

En la sesión se analizaron las decisiones sobre posibles actuaciones fiscalizadoras futuras relacionadas con las medidas derivadas de la ejecución, en el ámbito local, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del cual se canalizarán los denominados Fondos Next Generation EU a lo largo de los próximos años y se acordó comenzar con la fiscalización de los planes antifraude que deben aprobar las entidades locales que participen en la ejecución de las medidas del Plan. Asimismo, se abordó la futura modificación de la instrucción de rendición de la cuenta general de las entidades locales para la remisión de las cuentas anuales consolidadas.

3 marzo 2022. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómico celebran en la Universidad de Salamanca una segunda jornada de trabajo con la comisión de coordinación de la Plataforma Telemática de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. En la sesión se informó sobre la interconexión con la Plataforma de Contratación del Sector Público para facilitar la remisión de la información contractual al Tribunal de Cuentas y a los OCEX por parte de las entidades locales.

Como colofón a las dos jornadas en Salamanca, el alcalde de la ciudad, Carlos García, recibió en el Ayuntamiento a los participantes del Tribunal y de los órganos autonómicos, recepción a la que se sumó el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia González.



Recepción en el Ayuntamiento de Salamanca

9 mayo 2022. El Tribunal de Cuentas acoge en su sede la reunión de la Comisión de Coordinación celebrada con los Órganos de Control Externo Autonómicos para el impulso de la administración electrónica. En la sesión participaron la presidenta de la Sección de Fiscalización, María Dolores Genaro, y representantes de los OCEX, entre ellos el consejero de Cuentas de Castilla y León, Miguel Ángel Jiménez.

En el encuentro se puso en común el trabajo que realizado para la definición de las funcionalidades a incorporar en los dos proyectos que desarrollan de forma coordinada. Por un lado, la herramienta de remisión y fiscalización de la contratación, y por otro lado, la herramienta de gestión de auditoría de las instituciones de control externo,

denominada FISCALICEX, que servirá de soporte para la realización de fiscalizaciones.

Estos proyectos, que serán cofinanciados por las instituciones participantes, suponen la materialización de los acuerdos adoptados en el marco del Convenio de colaboración firmado por el Tribunal de Cuentas y los OCEX y su desarrollo e implementación tendrá lugar a lo largo de los próximos dos años.



Comisión de coordinación en la sede del Tribunal de Cuentas

70

<

 \leq

9 junio 2022. Los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo Autonómicos celebran su reunión semestral de coordinación. Durante el encuentro, que ha tenido lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, los responsables han abordado diversas cuestiones de interés común relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público español y la utilización conjunta de nuevas herramientas tecnológicas para el mejor desarrollo de estas fiscalizaciones.

Los presidentes, entre ellos Mario Amilivia, representando al Consejo de Cuentas de Castilla y León, han intercambiado impresiones y compartido información sobre el estado de fiscalizaciones que se realizan de forma coordinada entre el Tribunal de Cuentas y los homólogos autonómicos. Una de las más destacada es la fiscalización relativa al Plan de Recuperación y Resiliencia (Fondos Next Generation).

En la reunión, presidida por la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, las instituciones han intercambiado el avance de sus respectivos programas de fiscalización y han analizado la implantación y el desarrollo de las distintas herramientas electrónicas, entre las cuales está FISCALICEX, resaltando la importancia de la coordinación y colaboración para favorecer la eficacia y ampliar el alcance del control.

La reunión coincide con el acto de conmemoración de los 40 años de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas celebrado al finalizar el encuentro en el Salón Internacional del Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá. Enriqueta Chicano remarcó que es también la celebración y consecución de un sistema maduro de control externo en el que el Tribunal y los OCEX trabajan con lealtad, respeto y cooperación.



Los presidentes de las ICEX se reúnen en la Universidad de Alcalá de Henares

25 octubre 2022. La Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómicos se reúne en Pamplona para analizar, entre otros asuntos, las medidas adoptadas en las comunidades autónomas para implementar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyas ayudas pretenden modernizar el sistema económico y superar las consecuencias de la pandemia.

El presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, Ignacio Cabeza, ejerció de anfitrión de un encuentro que presidió el consejero del Departamento Quinto de Comunidades y Ciudades Autónomas del Tribunal de Cuentas, Padua Ortiz. El consejero Miguel Ángel Jiménez fue el encargado de representar al Consejo de Cuentas de Castilla y León en el encuentro. La reunión sirvió también para poner en común las intenciones de las instituciones de control externo de cara al programa de fiscalización de 2023.

Además del análisis del estado de los trabajos de la fiscalización del sector público autonómico, se propusieron algunos aspectos para incluirlos en los próximos años sobre censo, rendición de cuentas y remisión de contratos. Finalmente, se debatieron propuestas para fiscalizaciones que se puedan realizar de manera común.



Pamplona acogió la reunión de la comisión de coordinación en el ámbito autonómico

2 noviembre 2022. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómicos firman un convenio por el que se comprometen a cooperar en materia de formación para conseguir un sistema de control externo más moderno y eficaz.

El convenio se ha firmado en el Palacio de San Jerónimo, sede del rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela. En representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León asistió su presidente, Mario Amilivia.

El encuentro ha servido para intercambiar el estado de las actuaciones de coordinación entre las instituciones de control externo, poniéndose de manifiesto una vez más la necesidad de avanzar en la mejora de las herramientas y técnicas de fiscalización para afrontar con garantía los retos futuros, entre los cuales figura el control externo de los Fondos Next Generation.



Los presidentes de las ICEX se reúnen en la Universidad de Santiago de Compostela

29 noviembre 2022. La comisión de coordinación en el ámbito local mantiene su reunión en la sede del Tribunal de Cuentas. La convocatoria fue presidida por el consejero del Departamento Sexto de las Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, Miguel Ángel Torres, y contó con la participación del consejero Emilio Melero, en representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Durante la reunión se intercambió información sobre las propuestas para los programas de fiscalización de 2023. También se trató el estado de la fiscalización coordinada sobre los planes antifraude aprobados por las entidades locales que participen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Está prevista la aprobación final de un informe global, a cargo del Tribunal de Cuentas, con todos los datos agregados a nivel nacional. Finalmente, se decidió abordar en el futuro una nueva fiscalización sobre medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito local.

Con posterioridad se reunió la comisión de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. En el encuentro se abordaron los trabajos necesarios para futuros desarrollos de la plataforma, en especial, para recibir, a partir del año próximo, las cuentas consolidadas que están obligadas a remitir los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las entidades supramunicipales, junto con las cuentas del ejercicio 2022.



Comisión de coordinación en el ámbito local celebrada en la sede del Tribunal de Cuentas

Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex)

Desde 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria, acuerda poner en marcha la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos, donde la Conferencia de Presidentes gueda integrada como máximo órgano de gobierno.

Asocex tiene como objetivos principales fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas; y mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

Entre sus funciones, la asociación se encarga de la publicación de la revista Auditoría Pública y de la edición de un portal web como cauces de comunicación y difusión de la labor fiscalizadora de los órganos autonómicos de control externo.

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

 \leq

—

9 junio 2022. La Conferencia de Presidentes de Asocex celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares acuerda el relevo anual en la presidencia de la asociación, que pasa del síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella, a su homólogo en el Consello de Contas de Galicia. José Antonio Redondo.

Los representantes de los OCEX aprobaron tres nuevas quías prácticas de fiscalización sobre fiscalizaciones operativas e hicieron una puesta en común sobre informes relacionados con la administración electrónica, los programas de los fondos Next Generation y los gastos por la pandemia del COVID-19 en periodos de emergencia.

Los OCEX están impulsando la cooperación tecnológica a través de nuevas herramientas de auditoría, en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Además, se informó sobre las conclusiones de las I Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica en las ICEX, que se celebraron en Oviedo (Asturias) los días 26 y 27 de mayo.

Finalmente se ratificó la concesión a Joaquín Izquierdo Peris, auditor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, del XXIV premio de la revista "Auditoría Pública" por su artículo "Los planes de ayuda y de recuperación exigen una fiscalización más allá de la regularidad".

Por su parte, Inmaculada Grajal Caballero, Victoria del Río Casas y Eladio Ruíz de Navamuel Martín, de la Diputación de Palencia, se llevan el accésit por el artículo "La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las entidades locales. La clasificación del presupuesto por ODS y metas. Aplicación de la evaluación de programas y políticas públicas en materia de ODS por parte de las instituciones de control externo".



3 noviembre 2022. La Universidad de Santiago de Compostela acoge la Conferencia de presidentes de ASOCEX, bajo la presidencia del conselleiro maior del Consello de Contas, José Antonio Redondo y con la participación del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia.

En la reunión se aprobaron las cuentas de la Asociación correspondientes al ejercicio 2021 así como el presupuesto para 2023. Por otro lado, se acordó la incorporación a la asociación de la recientemente creada Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha. Asimismo, se procedió a la aprobación de siete nuevas Guías Prácticas de Fiscalización y se tomó razón de las actuaciones llevadas a cabo en la Comisión de las Normas de Auditoría del Sector Público.

La Conferencia acordó la creación de un grupo de trabajo en el seno de ASOCEX para impulsar, promover y homogeneizar el proceso para que se aprueben en estas instituciones los Planes de igualdad. Finalmente se aprobó un convenio de colaboración con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (Colombia) para llevar a cabo acciones conjuntas en materias relacionadas con el control de los fondos públicos.



Conferencia de Presidentes de Asocex en Santiago de Compostela

Mario Amilivia en la Conferencia celebrada en Alcalá de Henares

 \leq

<

III.3. ACTOS INSTITUCIONALES

XX ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE CUENTAS

El Consejo de Cuentas conmemoró durante todo el ejercicio 2022 su vigésimo aniversario, tomando como referencia su norma reguladora, la Ley 2/2002, de 9 de abril. Como actividades más destacadas se organizó una exposición en su sede del escultor palentino Luis Alonso y se celebró en las Cortes una jornada

25 abril 2022. El Consejo de Cuentas inaugura en su sede la exposición escultórica de Luis Alonso "El Volumen. Luces y Sombras", como apertura de la conmemoración de su XX aniversario. La muestra, abierta al público hasta el 24 de junio, contó con la asistencia del presidente de las Cortes, Carlos Pollán; la presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén; el alcalde de la capital, Mario Simón; miembros de las Instituciones Propias, así como procuradores, alcaldes de la provincia, y representantes del mundo de la cultura y de los medios de comunicación.



Amilivia presenta la exposición de Luis Alonso

Mario Amilivia realizó un balance de estas dos décadas, sin olvidar algunas propuestas y líneas de actuación para el presente y el futuro del Consejo de Cuentas. "Desde que en 2005 publicase su primera fiscalización, sumamos 240 informes aprobados, 117 correspondientes al sector público autonómico, 115 al sector público local, y otros 8 al seguimiento de las recomendaciones que efectuamos como consecuencia del resultado de los trabajos. Una incesante actividad de auditoría que se ha traducido en cerca de 2.200 recomendaciones, cuya consecuencia directa es la mejora en la gestión de los recursos públicos que administran tanto la Comunidad como los entes locales", afirmó.



Momento inaugural delante de la escultura donada por Luis Alonso al Consejo de Cuentas

El presidente significó además el esfuerzo dirigido a fortalecer la institución como referente en el análisis y la evaluación de las políticas públicas y en este sentido recordó la propuesta recogida por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para crear dentro de la estructura del Consejo una unidad independiente de evaluación de políticas públicas. Y apuntó que el presente y futuro de la institución requieren de reformas para dar el necesario impulso de modernización y mejora que permitan una mejora de la calidad democrática y la transparencia al servicio de las personas de Castilla y León.

7 julio 2022. El Consejo de Cuentas conmemora su vigésimo aniversario con una jornada en las Cortes de Castilla y León, a la que asistió un centenar de personas, entre representantes institucionales, políticos y personal del órgano autonómico de control externo.

La jornada fue inaugurada por el presidente de Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, quien fue presentado por el presidente del Consejo, Mario Amilivia, y clausurada por la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano.

Por su parte, los consejeros de Cuentas Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez presentaron dos compendios sobre las auditorías realizadas en estas dos décadas en los ámbitos autonómico y local.

La jornada contó también con las intervenciones de dos conferenciantes de la talla del ex miembro del Consejo Consultivo y ex consejero de Educación y catedrático de Derecho Constitucional, Fernando Rey, y del profesor Juan Fernando Durán, profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Valladolid.

Fernández Mañueco calificó de "esencial" la labor del Consejo de Cuentas, manifestando que su labor en estos 20 años se ha orientado por los principios de garantía, trabajo, calidad y cercanía. "Cercanía física", señaló, por su sede en Palencia y también "cercanía funcional", que aumenta su actividad en Castilla y León, como refleja que en sus 20 años se ha multiplicado por seis la fiscalización en la Comunidad. Por todo ello aseguró que el Gobierno autonómico seguirá defendiendo la labor del Consejo de Cuentas y apoyándose en sus decisiones para mejorar la gestión. Finalmente, tomó nota de las posibles reformas normativas planteadas para reforzar la autonomía orgánica y funcional del órgano autonómico de control externo y estimular la rendición de cuentas.



Enriqueta Chicano, Alfonso Fernández Mañueco y Mario Amilivia

Por su parte, Mario Amilivia, apeló a implementar una serie de reformas normativas que consideró inaplazables a fin de impulsar el funcionamiento de la institución que realiza la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad y demás entes públicos de Castilla y León. Y de esta forma señaló- dar mejor respuesta a las necesidades e inquietudes de los castellanos y leoneses.

"Estamos reivindicando desde el inicio de este mandato la conveniencia de reforzar la independencia del Consejo, garantizando la autonomía funcional en términos equiparables al resto de los órganos de control externo autonómicos. Por ejemplo, aprobando de manera independiente nuestro propio Plan Anual de Fiscalizaciones", destacó Amilivia.

Añadió el presidente que "pretendemos también favorecer un nuevo impulso a la rendición de cuentas de las entidades locales mediante el establecimiento de los llamados estímulos a la rendición y mejorar las condiciones laborales para garantizar el mantenimiento de la plantilla y la cobertura de plazas con la incorporación de profesionales cualificados".

Además, subrayó, "hemos mostrado nuestra disposición favorable a la ampliación de competencias, sobre la evaluación de políticas públicas, en consonancia con lo propuesto en el informe elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por encargo de la Junta de Castilla y León. Asumiendo en su caso las competencias de Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas en el supuesto de una eventual creación de esta".

Apuntó en este sentido que la voluntad "inequívoca" de seguir prestando el mejor servicio a las demandas de la sociedad castellano y leonesa "requiere a nuestro juicio una reforma de la actual normativa".



Miquel Ángel Jiménez, Emilio Melero y Santiago Martín presentaron los compendios de auditorías

La jornada sirvió para hablar del pasado y el presente, y también del futuro, poniéndose en valor el trabajo realizado en estas dos décadas por el órgano de control externo. Además del catedrático de Derecho Constitucional y exconsejero, Fernando Rey, y del

 \leq

—

 \leq

 $\overline{}$

 \leq

profesor de Derecho Constitucional Juan Fernando Durán, participaron los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez para la presentación de los compendios de las 300 auditorías que han sido aprobadas en estas dos décadas en los ámbitos autonómico y local de la institución.



Fernando Rey



Juan Fernando Durán

Finalmente, la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, elogió la fortaleza del actual sistema de control externo, para añadir que "goza de absoluta vigencia, buena salud, y en el que todos somos necesarios". También alabó "la lealtad y cooperación con la que trabajan los órganos autonómicos de control externo y el Tribunal de Cuentas y recordó la coincidencia entre el 20 aniversario del Consejo de Cuentas y el 40 aniversario de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

15 diciembre 2022. El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León entrega en Palencia las distinciones al personal funcionario y laboral de la institución que ha cumplido los periodos de 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio o la edad de jubilación.

Son once los trabajadores distinguidos en un acto que sirvió también como colofón a los eventos desarrollados con ocasión de la conmemoración del vigésimo aniversario del órgano de control externo autonómico.

El presidente del Consejo, Mario Amilivia, puso de manifiesto el ejemplo de servicio y dedicación de estos empleados, de manera especial por las dificultades surgidas en estos años de pandemia, que no han sido impedimento para que la institución siga ofreciendo excelentes datos tanto en número de informes aprobados, como en la celebración de plenos y comparecencias ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico.

Tres empleados recibieron placas conmemorativas por cumplir la edad de jubilación (María Jesús Buey; Alfonso Vidal Delgado y Francisco Javier Fraile); tres más la insignia por 15 años de servicio; otro por llevar 25 y otros cuatro por llevar ya 35 años en la institución.

Otros actos, jornadas y conferencias

Además de la actividad relacionada directamente con actuaciones en el ámbito competencial del Consejo de Cuentas, su presidente y consejeros han tenido presencia institucional en numerosos actos y han participado en jornadas y conferencias. Entre ellos cabe destacar los siguientes:



Amilivia felicita a Martín-Granizo

31 enero 2022.

El presidente del Consejo asiste en Madrid a la toma de posesión de Manuel Martín-Granizo como fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, en un acto presidido por la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano.

23 febrero 2022. Mario Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, participa en la jornada "Las instituciones Propias de Castilla y León tras la Covid-19. Retos de futuro", organizada por El Español-Noticias de Castilla y León en el Parlamento autonómico. El presidente subrayó que el Consejo de Cuentas es una institución consolidada.

"Somos una herramienta de transparencia porque todos nuestros informes son públicos", expresó Amilivia, recordando que el ámbito de actuación alcanza un volumen económico de 15.000 millones de euros entre las administraciones autonómica (11.000) y local (4.000).



Amilivia recalcó que el sector público local de la Comunidad lo integran un total de 4.937 entidades, el 28% de los ayuntamientos y el 60% de las entidades locales menores de España, ensalzando la labor de la institución, que este año conmemora con diversos actos sus 20 años de servicio a los castellanos y leoneses.

En la jornada participaron los presidentes de las Instituciones Propias de la Comunidad

24 febrero 2022. El Pleno del Consejo de Cuentas recibe en su sede de Palencia a María José de la Fuente, ex presidenta del Tribunal de Cuentas.



Los miembros del Pleno reciben a María José de la Fuente

28 marzo 2022. Los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez asisten a una jornada informativa organizada por el Tribunal de Cuentas sobre la gestión y el control de los Fondos Next Generation de la Unión Europea, inaugurada por su presidenta, Enriqueta Chicano.

31 marzo 2022. El presidente y los consejeros del Consejo de Cuentas asisten al pleno del Consejo Consultivo de Castilla y León en que aprueba su memoria de 2021, así como la del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. La sesión plenaria, celebrada en la sede de Zamora, fue presidida por el presidente de las Cortes autonómicas, Carlos Pollán.

19 abril 2022. El Pleno del Consejo de Cuentas asiste en el Parlamento autonómico a la toma de posesión de Alfonso Fernández Mañueco, como presidente de la Junta de Castilla y León.



Amilivia durante la toma de posesión de Fernández Mañueco como presidente de la Junta

20 abril 2022. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste a la toma de posesión del vicepresidente y consejeros de la Junta de Castilla y León en el Centro Cultural Delibes (Valladolid).

15 julio 2022. Mario Amilivia asiste a la inauguración del museo de la Memoria Minera puesto en marcha por la familia Viloria en Torre del Bierzo (León).

4 octubre 2022. El alcalde de Salamanca, Carlos García Carbayo, recibe a los miembros del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas que participan en el seminario sobre control externo en la Universidad de Salamanca con el tema 'La verificación de la igualdad de género en el Sector Público. Control, retos, experiencias y alternativas', en el marco de la celebración del 40 aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

84

 \leq

C



Recepción en el Ayuntamiento de Salamanca

5 octubre 2022. En la clausura del seminario sobre igualdad organizado por el Tribunal de Cuentas en el paraninfo de la Universidad de Salamanca, el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, abre la puerta a fiscalizar la igualdad de género en el sector público en sus próximos planes de trabajo. Al seminario asistieron también los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero.

Amilivia recordó que las conmemoraciones simultáneas del 40 aniversario de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y del 20 aniversario del Consejo de Cuentas de Castilla y León permite analizar con amplia perspectiva, el modelo del control externo en Castilla y León. "Un modelo de control externo que nos hemos dado en virtud de los estatutos de autonomía, un modelo de control externo que ha sido y es un éxito", aseguró.

Concretó en este sentido que con la creación del Consejo de Cuentas en 2002 se ha multiplicado por seis la capacidad fiscalizadora en Castilla y León, alcanzándose en la actualidad los 254 informes aprobados y que son sistemáticamente remitidos, sin excepción, tanto al Tribunal de Cuentas como a su Fiscalía.



Seminario sobre la igualdad de género en el sector público celebrado en Salamanca

20 octubre 2022. El Consejo de Cuentas de Castilla y León rinde un homenaje a cinco de sus trabajadores que se jubilaron en el inicio de la pandemia. La práctica totalidad de la plantilla de la institución se reunió en un establecimiento de Palencia para la celebración con estos empleados, que en algunos casos llevaban desde los primeros años de andadura del órgano de control externo. Maria Paz Merino, Fortunato Rodicio, Carmen Pérez, Mercedes Rodríguez y José Fernández recibieron los buenos deseos de todos en una jornada en la que, como recordó el presidente Mario Amilivia, por fin se recobraba la normalidad.



Los cinco trabajadores del Consejo homenajeados

86

S

=

m

 \leq

0

Z

15 noviembre 2022. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, participa en una jornada de debate sobre el reto demográfico en la Comunidad junto con los responsables de las otras instituciones propias de Castilla y León (Consejo Económico y Social, Procurador del Común y Consejo Consultivo). El encuentro se celebró en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo en Ávila, organizado por el Grupo Tribuna de Comunicación.



Jornada sobre despoblación celebrada en Ávila

Amilivia significó las ideas fundamentales del informe sobre despoblación aprobado por el Consejo hace dos años, trabajo de fiscalización operativa que analizó las medidas de la Agenda de Despoblación aprobada por el Parlamento autonómico hace dos décadas. En el debate abogó por un nuevo sistema de financiación autonómica que pondere la despoblación, el envejecimiento y la dispersión territorial, teniendo en cuenta que los servicios públicos esenciales representan el desembolso de 84 de cada 100 euros en Castilla y León, y que lo que resta es escaso para impulsar infraestructuras y proyectos de desarrollo.



2022

IV. COMUNICACIÓN

El Consejo de Cuentas desarrolla una constante labor informativa de su actividad en base al principio de transparencia que fundamenta sus actuaciones como órgano de la Administración pública. El portal web y las relaciones con los medios de comunicación son los dos principales cauces para trabajar en un doble objetivo: que los ciudadanos puedan conocer con claridad la actividad del Consejo de Cuentas y que la adecuada difusión de sus actuaciones contribuya al mismo tiempo a mejorar la concienciación del conjunto de la sociedad sobre la importancia del control externo como mecanismo de garantía para el correcto uso del dinero público.

IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS

El portal web del Consejo de Cuentas es una herramienta básica en la planificación informativa del Consejo de Cuentas. Durante 2022 recibió un total de 120.176 visitas.

La Institución tiene establecido un protocolo de publicación de sus informes para facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de fiscalización. De esta manera, se notifica a los medios de comunicación la publicación en la web de todos sus informes, una vez aprobados por el Pleno del Consejo de forma definitiva y remitidos a las Cortes de Castilla y León.

Las principales informaciones publicadas en la sección de actualidad se difunden de forma simultánea a los medios de comunicación de la comunidad por correo electrónico. Asimismo, se atiende de forma individualizada la demanda informativa de los medios.

La sección de actualidad se estructura en tres apartados diferenciados:

- Actualidad: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa correspondientes a los últimos tres años. En 2022 se incorporaron un total de 84 informaciones, idéntico número que en 2021.
- Hemeroteca: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa desde 2003 hasta cuatro años antes de la fecha en la que se consulta. Al cierre de 2022 contaba con 407 informaciones.
- Agenda: desde 2016 se publica una agenda con los datos básicos de la actividad institucional que desarrollan el presidente y los dos consejeros. Durante el ejercicio 2022 se publicaron un total de 83 referencias, 9 más que en 2021 y la mayor cifra del mandato.



Portada de la web del Consejo de Cuentas

RELACION CRONOLÓGICA DE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

ENERO

- **07/01/2022** El Consejo de Cuentas concluye el ejercicio de 2021 con la aprobación de 32 informes, récord de su serie histórica.
- **12/01/2022** 2.200 ayuntamientos de Castilla y León utilizan los servicios de administración electrónica que prestan las 9 diputaciones.
- **14/01/2022** El Consejo de Cuentas empieza el año con 20 fiscalizaciones en marcha, siete de ellas relacionadas con el impacto de la Covid-19.
- **28/01/2022** Publicada en el BOCyL la instrucción sobre la contabilidad electoral de los partidos para las elecciones a las Cortes del 13 de febrero.

FEBRERO

- **01/02/2022** El presidente del Consejo asiste a la toma de posesión de Manuel Martín-Granizo como fiscal jefe del Tribunal de Cuentas.
- **01/02/2022** El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización de la publicidad activa en materia de transparencia y de la calidad de los datos publicados.
- **11/02/2022** El Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo fiscalizarán conjuntamente los fondos europeos Next Generation.
- **16/02/2022** Publicado el informe sobre la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración de la Comunidad en 2020.
- **16/02/2022** El Consejo de Cuentas publica la fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad de Castilla y León en 2018 y 2019.
- **21/02/2022** El Consejo de Cuentas convoca dos plazas para su incorporación en plantilla, una de auditor y otra de auditor técnico.
- **23/02/2022** El Consejo emitió en 20 años 2.200 recomendaciones a las administraciones consolidándose como herramienta de transparencia.
- **24/02/2022** El Pleno del Consejo de Cuentas recibe a María José de la Fuente, ex presidenta del Tribunal de Cuentas.

MARZO

- **02/03/2022** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 41 de su Boletín OCEX.
- **02/03/2022** Comienzan en Salamanca las reuniones de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito local.
- **03/03/2022** El Tribunal de Cuentas y los órganos de control autonómicos coordinan en Salamanca sus planes de actuación con las entidades locales.
- **17/03/2022** La Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales se conecta con la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **23/03/2022** Asocex renueva su web con un diseño actual y adaptado a los dispositivos móviles.
- **28/03/2022** El Consejo de Cuentas asiste en el Tribunal de Cuentas a una jornada sobre la gestión y el control de los Fondos Next Generation.

 \leq

—

 \leq

0

Z

94

31/03/2022 El Pleno del Consejo de Cuentas se suma en Zamora al acto de aprobación de la memoria 2021 del Consejo Consultivo.

ABRIL

- **19/04/2022** El Pleno del Consejo de Cuentas siguió en las Cortes la jura del cargo de Fernández Mañueco para su segundo mandato al frente de la Junta.
- **20/04/2022** Toman posesión de sus cargos el vicepresidente y los 10 consejeros del Ejecutivo de Castilla y León.
- **25/04/2022** Una exposición escultórica en la sede del Consejo de Cuentas abre los actos del XX aniversario del órgano de control externo autonómico.
- **25/04/2022** La exposición de Luis Alonso en la planta baja del Consejo de Cuentas podrá ser admirada por grupos de 30 personas como máximo.
- **27/04/2022** Publicación del informe de fiscalización de determinadas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Soria.
- **29/04/2022** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 42 de su Boletín OCEX.

MAY0

- **05/05/2022** El Consejo de Cuentas entrega en las Cortes la Memoria de 2021, con 32 informes y 256 recomendaciones a los entes auditados.
- **10/05/2022** Nuevo impulso a la cooperación tecnológica entre Tribunal de Cuentas, Consejo de Cuentas y resto de Órganos de Control Externo.
- **16/05/2022** El Consejo de Cuentas publica el primer informe relativo al impacto económico del COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.
- **16/05/2022** Una versión interactiva del primer informe sobre el análisis del impacto de la pandemia para avanzar en divulgación y comprensión.

JUNIO

- 09/06/2022 Número 79 de la revista Auditoría Pública.
- **09/06/2022** El Tribunal de Cuentas conmemora el 40 aniversario de la Ley Orgánica junto a sus homólogos autonómicos en Alcalá.

- **09/06/2022** El Consejo de Cuentas celebrará su vigésimo aniversario con una jornada en las Cortes el próximo 7 de julio.
- **09/06/2022** Tribunal de Cuentas, Consejo de Cuentas y resto de los OCEx ponen en común el estado de las fiscalizaciones de los Fondos Next Generation.
- **10/06/2022** El Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para 2022 se somete a debate y votación el lunes 13 en las Cortes.
- **11/06/2022** El auditor Joaquín Izquierdo gana el XXIV premio de la revista Auditoría Pública con un artículo sobre los planes de recuperación.
- **13/06/2022** Relación de los trabajos que contiene el Plan Anual de Fiscalizaciones para el año 2022.
- **13/06/2022** Sale adelante por unanimidad en las Cortes el Plan de Fiscalizaciones de 2022, que garantiza un control externo permanente.
- **17/06/2022** Las Cortes habilitan el mes de julio para la presentación de informes del Consejo de Cuentas.
- **23/06/2022** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 43 de su Boletín OCEX.
- **23/06/2022** Entrevista al presidente del Consejo de Cuentas en el "Especial Informativo" de La 8, televisión local de Palencia: "Cuando no se rinden cuentas, no se incumple con el Consejo, sino con los vecinos. Por eso es un deber democrático".
- **27/06/2022** Mario Amilivia: "En general, el nivel de preparación de los ayuntamientos en ciberseguridad no es proporcional a las amenazas".
- **30/06/2022** Aprobado el informe del Sector Público Local en Brañosera: el 86% de los ayuntamientos de la Comunidad han rendido la cuenta de 2020.

JUL10

- **04/07/2022** La Gerencia de Salud registró en el primer año de la pandemia hasta el 62% del volumen de contratación de la Junta.
- **06/07/2022** El Consejo de Cuentas de Castilla y León conmemora su XX aniversario con una jornada en las Cortes.
- **08/07/2022** Mañueco asegura que la Junta seguirá defendiendo la labor del Consejo de Cuentas y apoyándose en sus decisiones.
- **08/07/2022** El Consejo de Cuentas considera inaplazable una reforma normativa que impulse el funcionamiento de la institución.

 $\overline{}$

 \leq

- **14/07/2022** Los ayuntamientos de Zamora y Soria cumplen con la recomendación de renovar el contrato de recogida de residuos.
- **15/07/2022** Amilivia se suma a la inauguración del museo de la Memoria Minera puesto en marcha por la familia Viloria en Torre del Bierzo.
- **19/07/2022** Ya están accesibles desde este sitio web los compendios de auditorías editados por el Consejo de Cuentas en su vigésimo aniversario.
- **25/07/2022** La pandemia provocó una caída de la recaudación en las capitales de provincia de Castilla y León de 28,5 millones de euros.

SEPTIEMBRE

- **01/09/2022** La contabilidad electoral rendida por los partidos en las elecciones del 13-F es representativa de los ingresos y gastos declarados.
- **08/09/2022** El Consejo analiza y evalúa la publicidad activa sobre transparencia y calidad de los datos publicados en el portal Gobierno Abierto.
- **08/09/2022** La Administración de la Comunidad inyectó 454 millones de euros hasta septiembre de 2021 para paliar los efectos de la pandemia.
- **12/09/2022** Amilivia reclama que rendir cuentas sea un requisito legal de las entidades locales a la hora de acceder a las subvenciones de la Junta.
- **13/9/2022** El presidente del Consejo resalta que "los ayuntamientos han dado la cara" adoptando medidas para paliar los efectos de la pandemia.
- **21/9/2022** El Consejo de Cuentas analiza el impacto de las modificaciones del impuesto de plusvalía en los ingresos de los ayuntamientos.
- **26/9/2022** El Consejo tiene 36 auditorías en marcha y prevé concluir otro año más con una treintena de informes aprobados.
- **26/9/2022** El Consejo presenta en las Cortes las contabilidades electorales del 13F, que son representativas de los ingresos y gastos declarados.

OCTUBRE

- **01/10/2022** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 44 de su Boletín OCEX.
- **05/10/2022** Recepción en el Ayuntamiento de Salamanca como preámbulo de la jornada sobre igualdad que se celebra en la Universidad.

- **05/10/2022** El Consejo de Cuentas abre la puerta a fiscalizar la igualdad de género en el sector público en sus próximos planes de trabajo.
- **07/10/2022** Resumen del seminario "La verificación de la igualdad de género en el Sector Público" organizado por el Tribunal de Cuentas".
- **10/10/2022** El impacto de la pandemia en 2020 generó un aumento del gasto de casi 1.500 millones en Castilla y León, un 14% más que en 2019.
- **17/10/2022** Ocho de cada 10 de las recomendaciones de los informes del Consejo de Cuentas son aceptadas por las entidades que fiscaliza.
- **21/10/2022** Homenaje del Consejo a cinco de sus trabajadores que llegaron a la jubilación en plena pandemia.
- **25/10/2022** Reunión de la Comisión de Coordinación autonómica del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo en Pamplona.
- **31/10/2022** El Consejo de Cuentas impulsa el plan de fiscalizaciones del año en curso con el inicio de tres nuevos informes.

NOVIEMBRE

- **02/11/2022** El Ayuntamiento de Segovia liquidó el presupuesto de 2020 con un superávit de 5,2 millones de euros.
- **02/11/2022** Castilla y León ejecutó el 100% de los proyectos financiados con el Fondo de Compensación Interterritorial por 18,8 millones de euros.
- **02/11/2022** La firma de un convenio con el Tribunal de Cuentas permitirá al personal del Consejo optar a formación especializada.
- **03/11/2022** La asociación de las instituciones fiscalizadoras autonómicas acuerda un impulso conjunto para los planes de igualdad.
- **08/11/2022** El 69,5% de los ayuntamientos de la Comunidad rinde la cuenta de 2021 dentro del plazo legal.
- **15/11/2022** Amilivia apunta a un mejor sistema de financiación para Castilla y León como medio para frenar la despoblación.
- **16/11/2022** Joaquín Izquierdo Peris recoge en Tenerife el XXIV premio de la revista Auditoría Pública.
- **22/11/2022** Palencia, tercera provincia con mejor índice de rendición de cuentas de los ayuntamientos después de Salamanca y Soria.

 $\overline{}$

 \leq

 $\overline{}$

 \leq

S

- **25/11/2022** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 45 de su Boletín OCEX.
- **28/11/2022** Apelación a las Cortes a concluir la ordenación del territorio 'rural' para avanzar con la Ley de Ordenación de Servicios y Gobierno.
- **28/11/2022** Las modificaciones presupuestarias en el primer año COVID elevaron el presupuesto de Castilla y León a 12.661 millones.
- **30/11/2022** Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo autonómicos preparan las propuestas de fiscalización en el ámbito local para 2023.

DICIEMBRE

- **07/12/2022** El Consejo recomienda a la UBU aumentar la ejecución de las inversiones y utilizar el excedente de tesorería.
- **07/12/2022** Las administraciones que más cumplen las recomendaciones del Consejo de Cuentas son las diputaciones de la Comunidad.
- **09/12/2022** El Consejo recomienda a Educación normalizar la gestión de riesgos online recogida en la política de protección de datos de la Junta.
- **15/12/2022** El Consejo de Cuentas distingue a once de sus trabajadores por los años de servicio en la institución autonómica.
- **20/12/2022** Castilla y León cumplió con creces la reducción de gases de efecto invernadero mejorando el PIB y manteniendo la producción eléctrica.

IV.2. REDES SOCIALES

El Consejo de Cuentas continúa introduciendo nuevas herramientas para la divulgación de su actividad. En octubre de 2020 da un nuevo paso para la difusión de información institucional a través de las redes sociales, con su incorporación a Twitter. Al finalizar 2022 suma 157 seguidores. En 2022 abre cuenta en Linkedin, con 80 seguidores al cierre de año.



Consejo de Cuentas de Castilla y León @CCuentasCyl. El Consejo de Cuentas es la institución fiscalizadora externa de la gestión económica y financiera del Sector Público de Castilla y León. Actualidad e Informes @ Palencia, España @ consejodecuentas.es Se unió en octubre de 2020 6 Siguiendo: 157 Seguidores

Cuenta en Twitter



Cuenta en Linkedin

IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX

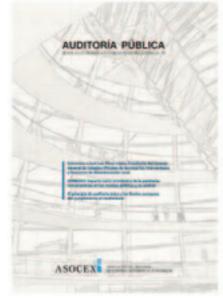
Web de Asocex. El departamento de Comunicación del Consejo de Cuentas participa en la gestión y actualización de contenidos de la web de Asocex, puesta en servicio en noviembre de 2016 como cauce para la comunicación institucional de la asociación. En 2022 se rediseña el portal para ampliar contenidos y hacerlos más accesibles.



Web de Asocex

Revista Auditoría Pública. En 1995 los OCEX pusieron en marcha la primera publicación especializada en auditoría de las cuentas públicas. Se trata de una revista de referencia para los profesionales de la auditoría y de las administraciones públicas, con periodicidad semestral desde 2016.





Portadas de los números 80 y 79

El Consejo de Cuentas forma parte de los consejos editorial y de redacción de la revista y colabora en su elaboración, así como en la convocatoria y entrega del premio "Auditoría Pública" que se otorga anualmente entre los artículos publicados.

El XXIV Premio Auditoría Pública fue otorgado a Joaquín Izquierdo, auditor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por su artículo "Los planes de ayuda y de recuperación exigen una fiscalización más allá de la regularidad". Además, Inmaculada Grajal, Victoria del Río y Eladio Ruíz de Navamuel, de la Diputación de Palencia, se llevaron el accésit por el artículo "La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las entidades locales. La clasificación del presupuesto por ODS y metas. Aplicación de la evaluación de programas y políticas públicas en materia de ODS por parte de las instituciones de control externo".

Ocex Boletín. El Consejo difunde a través de su web el boletín informativo que edita Asocex, con la participación de todos los órganos que integran la asociación, como cauce de comunicación sobre la actividad que desarrollan las instituciones fiscalizadoras del gasto público. El documento, de carácter bimestral, recoge contenidos de actualidad y enlaces a los nuevos informes publicados. En 2021 se publicaron los números 41 al 45.

 \leq

—

CAPÍTULO **ADMINISTRACIÓN**

2022

V. ADMINISTRACIÓN

V.1. RECURSOS HUMANOS

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora de del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobó la plantilla de personal de la Institución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 138, de 21 de julio de 2014.

Dicha plantilla ha sufrido modificaciones por Acuerdos de 29 de marzo de 2.016 y 1 de abril de 2019 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (Bocyl nº 84 de 4 de mayo de 2016 y Boletín de las Cortes de Castilla y León nº 554 de 8 de abril de 2019, respectivamente).

La plantilla resultante a 31 de diciembre de 2022, después de las modificaciones, consta de 71 puestos de trabajo: 61 de funcionarios, 7 de personal eventual y 3 de personal laboral.

V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS

Durante 2022 se han producido los siguientes movimientos en la plantilla:

Personal Funcionario

Se ha producido el cese por jubilación de un subdirector de fiscalización y el cese, por acceder a puesto de libre designación en otra administración, de una auditora.

Se ha cubierto una plaza de ayudante de auditoría. Convocada, resuelta y pendiente de cubrir en 2021.

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal:

- Convocatoria para provisión, por concurso específico, de una plaza de auditor técnico. Cubierta.
- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación, de una plaza de auditor. Cubierta.

Personal Eventual

En 2022 no se han producido movimientos en la plantilla de personal eventual.

Personal Laboral

En 2022 no se han producido variaciones en la plantilla de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 71 y que se encuentran ocupados 67 puestos, el nivel de cobertura es un 94 %.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Subgrupo	Funcionario	Funcionario interino	Laboral	Eventual	Total
A 1	16	1	1	2	20
A2	22				22
C1	13			2	15
C2	5				5
E			2	3	5
TOTAL	56	1	3	7	67

Distribución por Grupos y Clase de Personal

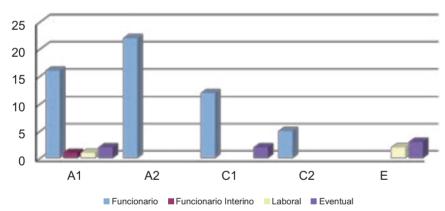
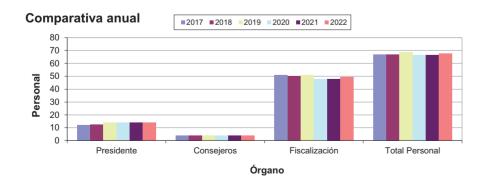
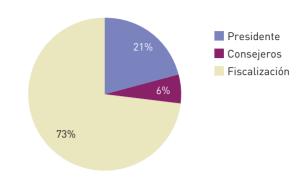


Gráfico comparativo del personal al servicio de Consejo de Cuentas, ejercicios 2017-2022



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo. Diciembre 2022



PLANTILLA DEL CONSEJO DE CUENTAS					
2021		2022			
Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE		
71	66	71	67		

V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Anualmente el Pleno del Consejo de Cuentas aprueba el Plan de Formación de su personal, que comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas unidades administrativas.

Respecto al seguimiento de la formación, los controles realizados reflejan que los participantes están satisfechos con la formación recibida, constatando que la aplicación práctica de los contenidos de las actividades formativas fue inmediata y que se adquieren conocimientos para el desempeño del puesto, lo que contribuye a la mejora en la calidad del trabajo.

S

 \leq

m

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2022.

Descripción actividad formativa	Participantes	Horas de formación
Curso "Evaluación de impacto de políticas públicas"	11	216
Curso "Comunicador mediante informes eficaces"	14	280
Curso "El presupuesto municipal: aprovación, ejecución, modificación, cierre y rendición de cuentas"	9	135
Curso "Normas técnicas de auditoría pública. Las nia-es-sp"	19	285
Jornada "Fondos next gen EU y mecanismo de recuperación y resilencia"	13	104
TOTAL	66	1.020

El personal del Consejo de Cuentas participó en actividades formativas que, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León y por otras entidades o instituciones, públicas o privadas, fueron valoradas convenientes para la formación del empleado y la mejora de sus prestaciones profesionales.

La formación externa recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2022 ha versado, entre otras, sobre las siguientes materias: Gestión y control de fondos de recuperación, transformación y resiliencia, la nueva plusvalía municipal, control interno local y auditoría de protección de datos.

V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

V.4.1. CONTRATO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

El Consejo de Cuentas tiene contratado el servicio de prevención multidisciplinar, el cual recoge todas las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología y Medicina del Trabajo, y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.

- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria Anual de Actividades.

V.4.2. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Todos los empleados, tanto los de Régimen General de la Seguridad Social como los de Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, han podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados de con criterios epidemiológicos a través de Quirón, S.L.U.

Igualmente se ha facilitado la posibilidad de vacunarse contra la gripe a quien lo solicitara si bien, a diferencia de otros años, la vacunación no se hizo en el centro de trabajo sino en la sede de la sociedad de prevención.

Por último, se ha facilitado la realización de test serológicos de detección de COVID19 a los trabajadores que han tenido contacto estrecho con algún caso positivo en el centro trabajo.

En total se realizaron 54 reconocimientos médicos y 28 vacunaciones.

V.5. REGISTRO

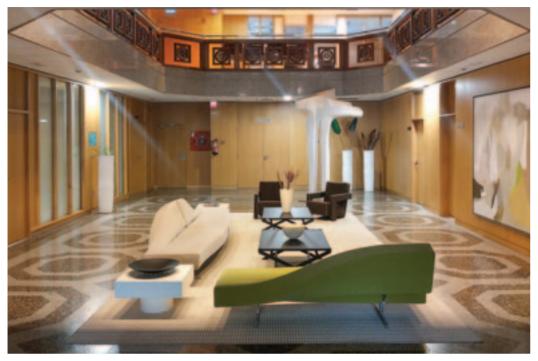
Por acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008.

El año 2017 fue el primer ejercicio en el que se utilizó la plataforma electrónica "Gestiona", siendo una de sus aplicaciones el registro administrativo acorde con los requerimientos de la Ley 39/2015 y con inminente integración con el resto de los registros administrativos.

En el año 2018 se produjo la integración con la Plataforma de rendición de cuentas, de tal modo que las remisiones de documentación de los entes en ésta generen una entrada en el registro de Consejo de Cuentas.

El Registro del Consejo de Cuentas ha contabilizado en 2022 un total de 5.824 registros de entrada y 1.923 registros de salida.

⋜



Interior de la sede del Consejo de Cuentas

V.6. CONTRATACIÓN

La actividad contractual del Consejo se ha desarrollado de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación. Durante 2022 se ha contratado conjuntamente con otras instituciones el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, los servicios postales, el suministro de energía eléctrica y el servicio de vigilancia de la sede.

El Consejo de Cuentas por su parte ha licitado el combustible de calefacción de la sede, el suministro de carburante de automoción, el servicio de limpieza y ha prorrogado el servicio mantenimiento de la sede y el contrato de arrendamiento de plazas de garaje para vehículos oficiales.



EJERCICIO 2022

VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante 2022 se ha continuado trabajando en el análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones relacionadas, fundamentalmente, con la Administración electrónica en el Consejo.

NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS EN 2022

CONTENIDOS	TOTAL	TOTAL %
Canal sector público local	1.758	1,46%
Enlaces de interés	1.182	0,98%
Entidades locales	41.513	34,54%
Entidades locales menores	2.081	1,73%
Estadísticas	863	0,73%
Informes de fiscalización	21.342	17,76%
La Institución	10.074	8,38%
Normativa	3.329	2,77%
Sala de prensa	14.214	11,83%
Sede electrónica	18.872	15,70%
Transparencia	4.948	4,12%
TOTAL	120.176	100,00%





VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2022

El ejercicio 2022 fue el decimonoveno de actividad del Consejo de Cuentas que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 "Cortes de Castilla y León", integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911-B "Control Externo del Sector Público".

Los créditos para gastos consignados en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para 2022 ascendieron a 4.842.900,00 euros. Durante el ejercicio, se realizaron dos expedientes de modificación presupuestaria por importe de 75.000,00 euros. Estas modificaciones consistieron en un expediente de transferencia de crédito y uno de ampliación de créditos que se financió con bajas en partidas en las que se habían producido ahorros y, en consecuencia, los créditos definitivos no experimentaron variación alguna.

A 31 de diciembre de 2022, las obligaciones reconocidas ascendieron a 4.682.833,38 euros, lo que representa una ejecución del 96,69 %.

En el cuadro siguiente se detalla el grado de ejecución por capítulos:

Capítulo	s Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% de ejecución
I	4.283.900,00	-22.000,00	4.261.900,00	4.199.474,14	98,54
П	497.000,00		497.000,00	426.514,75	85,82
IV	8.000,00		8.000,00	7.168,00	89,60
VI	30.000,00	22.000,00	52.000,00	49.676,49	95,53
VIII	24.000,00		24.000,00		0,00
Total	4.842.900,00		4.842.900,00	4.682.833,38	96,69

Las previsiones iniciales de ingresos ascendieron a 4.842.900,00 euros.

Las transferencias corrientes recibidas alcanzaron la cifra de 4.757.806,82 euros y las de capital de 53.649,39 euros. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 4.814.334,98 euros. Los ingresos distintos a las trasferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León corresponden a 28,77 euros de devolución parcial de la prima de accidentes procedentes del ejercicio 2021 y 2.850,00 euros procedentes de la devolución de los anticipos concedidos al personal del Consejo de Cuentas.

El resultado presupuestario del ejercicio alcanzó la cifra de 131.501,60 euros. No se financió ningún gasto con remanente de tesorería, con lo cual el superávit de financiación del ejercicio 2022 fue esa misma cantidad. Por su parte, el importe que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial asciende a -46.379,79 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 1.405.677,61 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2022 asciende a 4.811.484.98 euros y los recursos aplicados, 4.682.833,38 euros, por lo que la variación del capital circulante (aumento) ascendió a 128.651,60 euros. A finales del ejercicio 2022, el patrimonio neto reflejado en el balance de situación ascendía a 9.477.033,24 euros.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2022 era de 1.749.642,23 euros. El saldo de acreedores presupuestarios, de 88.123,31 euros, corresponde a obligaciones reconocidas pendientes de pago derivadas de la gestión normal del presupuesto. Por su parte, los acreedores no presupuestarios alcanzaron a final de ejercicio la cifra de 257.241,05 euros, que se corresponden con las retenciones practicadas a favor de la Hacienda Pública y otros organismos de previsión social por importe de 253.624,05 euros y 3.617,00 euros de retenciones a otros acreedores no presupuestarios.

Durante 2022, las inversiones en inmovilizado intangible ascendieron a 9.478,98 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 40.197,51 euros, habiéndose practicado amortizaciones por importe de 6.463,27 y 218.244,61 euros respectivamente.

PRESUPUESTO ANUAL EN MILLONES DE EUROS (ACTUAL MANDATO)					
2019	2020	2021	2022		
4,6	4,6	4,8	4,8		

www.consejodecuentas.es

